



**ESTADOS CONTABLES AL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**

---



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



BENITEZ CODAS & ASOCIADOS

Audidores, Asesores & Consultores  
Corresponsal en el Paraguay de  
KPMG International Cooperative ("KPMG International")

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

A los Administradores y Controladores de Itaipu Binacional

Hemos revisado los estados financieros de Itaipu Binacional, en adelante "la entidad", que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de recursos, por el periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las prácticas contables importantes y otras notas aclaratorias. La Administración de Itaipu Binacional es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas específicas contenidas en el tratado de constitución de la entidad y en sus anexos del 26 de abril de 1973 citadas en la nota aclaratoria n° 2, e indicadas en el plan de cuentas y normas de elaboración de los registros contables, aprobados por el Consejo de Administración de ITAIPU Binacional.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La Administración de Itaipu Binacional es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas específicas contenidas en el tratado de constitución de la entidad y en sus anexos del 26 de abril de 1973 (citadas en la nota aclaratoria 2) y por los controles internos que la misma determinó como necesarios para permitir la elaboración de estados financieros libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error.

### **Responsabilidad de los auditores independientes**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, conducida de acuerdo con las normas brasileñas, paraguayas e internacionales de auditoría. Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos por los auditores y que la auditoría sea planeada y ejecutada con el objetivo de obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos seleccionados para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esa evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las prácticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros tomados en conjunto

Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría

## Opinion

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan, en todos los aspectos relevantes, la situación patrimonial y financiera de ITAIPU Binacional al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de recursos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones específicas contenidas en el tratado de constitución de la entidad y en sus anexos del 26 de abril de 1973, (citadas en la nota aclaratoria N° 2), e indicadas en el plan de cuentas y normas de elaboración de los registros contables, aprobados por el Consejo de Administración de ITAIPU Binacional.

## Énfasis

### Disposiciones Regulatorias

Conforme lo mencionado en la nota explicativa 32, Itaipu Binacional reitera su opinión jurídica de que la reciente decisión de la TCU (sentencia N° 88/2015) técnicamente se encuentra errónea según el Art. 71, V, de la Constitución Federal, puesto que Itaipu no tiene “cuentas nacionales”; y su Tratado Constitutivo, especificado en su artículo XXII, no regula cualquier fiscalización unilateral (requerimiento de TCU sentencia 88/2015) de órgano interno brasilero o paraguayo. Según las informaciones conocidas hasta el momento, incluso considerando la suspensión de los efectos de la sentencia N° 88/2015, aún existen incertezas en cuanto al desarrollo del asunto. Señalamos que este asunto enfatizado, no implica modificación de nuestra opinión.

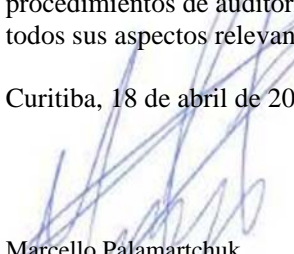
### Prácticas contables adoptados para los estados financieros

Llamamos la atención para la nota explicativa 2 los estados financieros que describe una base de elaboración de los estados financieros. Los estados financieros fueron elaborados para el cumplimiento de las disposiciones de informes financieros requeridos en el tratado de constitución y en sus anexos. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otras finalidades. Señalamos que este asunto enfatizado no implica modificación de nuestra opinión.

### Otros asuntos

Examinamos, también, las demostraciones de valor agregado, de los flujos de caja y de las cuentas de exploración relativas al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2015, contenidas en los cuadros I, II, III y anexo I, elaboradas bajo la responsabilidad de la administración de la entidad, cuya presentación no son requeridos por las disposiciones específicas contenidas en el tratado y en sus anexos del 26 de abril de 1973. Estos estados fueron sometidos a los mismos procedimientos de auditoría descritos anteriormente y, en nuestra opinión, están presentados en todos sus aspectos relevantes en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

Curitiba, 18 de abril de 2016.



Marcello Palamartchuk  
Sócio – contador  
CRC 1PR049.038/O-9  
KPMG Auditores Independentes  
CRC 2SP014428/O-6

Asunción, 18 de abril de 2016.



Javier Benítez Duarte  
Socio  
Mat. Consejo CPP 528C  
Mat. Colegio CPy C652  
BCA - Benítez Codas & Asociados

Consórcio KPMG Auditores Independentes – BCA-Benítez Codas & Asociados



## ESTADOS CONTABLES



**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**

**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

**ACTIVO**

	<b>Nota</b>	<b>31.12.2015</b>	<b>31.12.2014</b>
<b>ATIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Caja y equivalentes de caja	6	302.943.430	313.950.465
Cuentas a recibir de clientes	7	950.689.088	990.830.029
Almacén	8	6.680.658	6.492.486
Obligaciones a recibir	9	3.268.862	3.286.498
Depósitos judiciales	10	23.036.098	34.520.767
Otras cuentas a recibir	11	54.727.289	39.451.250
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.341.345.425</b>	<b>1.388.531.495</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones a recibir	9	221.449.503	218.384.799
Depósitos judiciales	10	15.106.217	23.890.705
		<u>236.555.720</u>	<u>242.275.504</u>
<b>RESULTADOS</b>	12		
De ejercicios anteriores		(3.235.236.031)	(2.131.418.858)
Del ejercicio corriente		(2.035.873.775)	(1.103.817.173)
		<u>(5.271.109.806)</u>	<u>(3.235.236.031)</u>
<b>INMOVILIZADO</b>	13	<u>17.474.439.596</u>	<u>17.469.614.239</u>
<b>INTANGIBLE</b>	14	<u>28.000.784</u>	<u>24.874.267</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.467.886.294</b>	<b>14.501.527.979</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>13.809.231.719</b>	<b>15.890.059.474</b>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados contables.

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**

(En dólares de los Estados Unidos de América)

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Préstamos y financiamientos	15	1.324.419.740	1.246.826.696
Remuneraciones, resarcimiento	16	616.689.972	684.611.147
Proveedores	17	39.258.613	57.448.803
Salarios y obligaciones sociales	18	48.333.586	62.920.743
Indemnizaciones laborales	19	19.984.145	23.386.410
Provisiones para procesos judiciales	21	69.933.400	96.097.905
Otras Obligaciones	22	17.966.208	3.101.176
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b><u>2.136.585.664</u></b>	<b><u>2.174.392.880</u></b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
Préstamos y financiamientos	15	10.111.463.344	11.436.343.586
Indemnizaciones laborales	19	264.709.742	346.449.977
Beneficios pos-empleo	20	1.137.069.158	1.759.412.051
Provisiones para procesos judiciales	21	56.440.300	70.099.686
Otras obligaciones	22	2.963.511	3.361.294
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>11.572.646.055</u></b>	<b><u>13.615.666.594</u></b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>13.709.231.719</u></b>	<b><u>15.790.059.474</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital	23		
Centrais Elétricas Brasileiras S.A.		50.000.000	50.000.000
Administración Nacional de Electricidad		50.000.000	50.000.000
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>100.000.000</u></b>	<b><u>100.000.000</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>13.809.231.719</u></b>	<b><u>15.890.059.474</u></b>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados contables.

**DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADO**  
**DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	24		
Suministro de energía		3.291.012.000	3.291.012.000
Compensación por cesión de energía		313.419.899	318.374.804
Reembolso de costos-energía no vinculada		76.369.446	70.975.712
<b>Total de los ingresos operacionales</b>		<b>3.680.801.345</b>	<b>3.680.362.516</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
<b>REMUNERACIONES, RESARCIMIENTO Y COMPENSACIÓN</b>	25		
Utilidad de capital		(47.119.450)	(48.784.814)
Compensación por cesión de energía		(313.419.899)	(318.374.804)
Energía vinculada			
Royalties		(396.385.804)	(411.298.648)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(30.491.216)	(31.638.358)
		<u>(426.877.020)</u>	<u>(442.937.006)</u>
Energía no vinculada			
Royalties		(70.914.486)	(65.906.018)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(5.454.960)	(5.069.694)
		<u>(76.369.446)</u>	<u>(70.975.712)</u>
		<b>(863.785.815)</b>	<b>(881.072.336)</b>
<b>GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	26		
Personal		(381.843.926)	(557.502.289)
Provisiones actuariales		206.765.665	(123.996.093)
Materiales		(17.170.286)	(17.901.251)
Servicios de terceros		(99.502.987)	(101.961.380)
Gastos en Procesos Judiciales		(4.884.515)	(50.646.983)
Provisiones para procesos judiciales		(13.346.144)	74.473.567
Otros gastos operacionales		(83.881.768)	(98.738.803)
		<u>(393.863.961)</u>	<u>(876.273.232)</u>
<b>Total de los gastos operacionales</b>		<b>(1.257.649.776)</b>	<b>(1.757.345.568)</b>
<b>RESULTADO DEL SERVICIO</b>		<b>2.423.151.569</b>	<b>1.923.016.948</b>
<b>OTROS INGRESOS (GASTOS)</b>	27		
Ingresos diversos		4.898.774	8.881.552
Gastos diversos		(18.273.309)	(58.584.531)
<b>Total de los ingresos (gastos) diversos</b>		<b>(13.374.535)</b>	<b>(49.702.979)</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
Rendimiento de aplicaciones financieras		39.561.104	56.764.473
Cargas moratorias en facturas de energía		4.321.515	2.259.258
Otros ingresos financieros		3.758.752	3.628.014
<b>Total de los ingresos financieros</b>		<b>47.641.371</b>	<b>62.651.745</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Cargas financieras no capitalizables		(804.342.107)	(885.738.220)
Cargas sobre remuneraciones y resarcimiento		(4.070.329)	(2.108.825)
Variaciones monetarias	28	387.011.257	55.735.307
Otros gastos financieros		(143.451)	(36.803)
<b>Total de los gastos financieros</b>		<b>(421.544.630)</b>	<b>(832.148.541)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(373.903.259)</b>	<b>(769.496.796)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.035.873.775</b>	<b>1.103.817.173</b>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados contables.



**DEMONSTRACIONES DE ORIGENES Y APLICACIONES DE RECURSOS**  
**DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

	31.12.2015	31.12.2014
<b>ORIGENES DE LOS RECURSOS</b>		
<b>De las operaciones</b>		
Resultado del ejercicio	2.035.873.775	1.103.817.173
Gastos que no afectan al capital circulante líquido		
Variaciones monetarias de largo plazo - préstamos	(7.090.969)	(3.087.850)
Variaciones monetarias de largo plazo - obligaciones estimadas	(452.623.672)	(70.503.142)
Retiro del activo inmovilizado	18.017.405	58.155.422
	<u>1.594.176.539</u>	<u>1.088.381.603</u>
<b>De terceros</b>		
Aumento del pasivo no corriente	59.071.569	254.199.532
Transferencia del pasivo corriente para el no corriente	3.933.357	13.698.314
Transferencia del activo no corriente para el corriente	3.286.849	19.419.452
Disminución del activo no corriente	12.976.370	5.940.119
Recursos recibidos - préstamos	11.132.250	8.660.000
	<u>90.400.395</u>	<u>301.917.417</u>
<b>TOTAL DE LOS ORIGENES</b>	<u><b>1.684.576.934</b></u>	<u><b>1.390.299.020</b></u>
<b>APLICACIONES DE LOS RECURSOS</b>		
Inversiones en el inmovilizado e intangible	25.635.436	41.455.814
Cargos incorporados en el activo inmovilizado	333.843	17.203
Aumento del activo no corriente	10.543.435	22.841.502
Reducción del pasivo no circulante	307.684.449	184.230.353
Transferencias de largo para corto plazo - préstamos	1.328.921.524	1.245.110.701
Transferencias de largo para corto plazo - obligaciones estimadas	20.837.101	5.211.614
	<u>1.693.955.788</u>	<u>1.498.867.187</u>
<b>TOTAL DE LAS APLICACIONES</b>	<u><b>1.693.955.788</b></u>	<u><b>1.498.867.187</b></u>
<b>DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE NETO</b>	<u><b>(9.378.854)</b></u>	<u><b>(108.568.167)</b></u>
<b>DEMONSTRACION DE LA VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE NETO</b>		
<b>Capital circulante neto final</b>		
Activo corriente final	1.341.345.425	1.388.531.495
Pasivo corriente final	(2.136.585.664)	(2.174.392.880)
	<u>(795.240.239)</u>	<u>(785.861.385)</u>
<b>Capital circulante neto inicial</b>	<u><b>(785.861.385)</b></u>	<u><b>(677.293.218)</b></u>
<b>Disminución del capital circulante neto</b>	<u><b>(9.378.854)</b></u>	<u><b>(108.568.167)</b></u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados contables.

## NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014

(Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

### 1. CONTEXTO OPERACIONAL

La ITAIPU es una Entidad Binacional creada y regida, en igualdad de derecho y obligaciones, por el Tratado firmado el 26 de abril de 1973, entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, también referidas como Altas Partes Contratantes, siendo su capital perteneciente en partes iguales a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS, también referidas como Partes.

La ITAIPU tiene sus sedes localizadas en Asunción, Capital de la República del Paraguay y en Brasilia, Capital de la República Federativa del Brasil, teniendo amplia exención tributaria en ambos países, de acuerdo con el Tratado firmado.

Su objetivo es el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de *Sete Quedas* hasta la boca del río Yguazú, mediante la construcción y la operación de una Central Hidroeléctrica, con capacidad total instalada de 14.000 MW, generando energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, impulsando el desarrollo económico, turístico y tecnológico, sustentable, en el Paraguay y en el Brasil.

La ITAIPU inició formalmente sus actividades el 17 de mayo de 1974, y la Central Hidroeléctrica fue inaugurada oficialmente el día 25 de octubre de 1984, siendo que a partir de marzo de 1985 estaban disponibles dos unidades generadoras para la contratación por el Paraguay y por el Brasil. En 1991 fue concluida la primera etapa de implementación de las unidades generadoras. Con la entrada en operación de las dos últimas unidades generadoras, en diciembre de 2006 y en abril de 2007, la Central Hidroeléctrica pasó a disponer de 12.135 MW de potencia para contratación por la ELETROBRAS y por la ANDE.

En el 2015, la ITAIPU generó 89,2 billones de kWh, 1,6 % más que los 87,8 billones de kWh generados en el 2014. El record ocurrió en el 2013, cuando fueron generados 98,6 billones de kWh.

La ITAIPU está regida por las normas establecidas en el Tratado y en sus Anexos, conforme a seguir, y tiene como órganos de administración un Consejo de Administración y un Directorio Ejecutivo, integrados por igual número de miembros de cada país.

Anexo "A" - Estatuto de la ITAIPU.

Anexo "B" - Descripción General de las Instalaciones Destinadas a la Producción de Energía Eléctrica y de las Obras Auxiliares.

Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU.

## 2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

### Declaración de conformidad

Conforme dispuesto en los documentos oficiales de la Entidad, los Estados Contables fueron elaborados de acuerdo con las prácticas y las disposiciones contenidas en el tratado de constitución de la ITAIPU, sus anexos y demás actos oficiales, siendo compuestos por el Balance General, la Demostración de la Cuenta de Resultados, la Demostración de los Orígenes y Aplicaciones de Recursos y de las Notas Explicativas a los Estados Contables.

Son presentados como Informes Complementarios: la Demostración del Valor Agregado, la Demostración del Flujo de Caja, la Demostración de la Cuenta de Explotación, como cuadros I, II, III, respectivamente, y las Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación, anexo I.

Además, conforme requerido en el Tratado, en sus Anexos y demás actos oficiales los Estados Contables y los Informes Complementarios fueron elaborados observando inicialmente los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados en el Paraguay y en el Brasil.

Las principales disposiciones y orientaciones normativas que difieren de las prácticas contables adoptadas en esos países son:

- (i) No es contabilizada la depreciación del Activo Inmovilizado ni la amortización del Activo Intangible, durante el periodo de su vida útil, conforme citado en la Nota 4.c;
- (ii) Los resultados de la Entidad no se exponen en el Patrimonio Neto, forman parte del Activo en la cuenta Resultados (Nota 12);
- (iii) La valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo, que incluyen: las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan, es reconocida inmediatamente en el resultado del ejercicio (Notas 4i y 20);
- (iv) El valor de los Activos y Pasivos se expresa en la moneda de los Estados Unidos de América, adoptada como referencia para la contabilización de las operaciones, tal como se menciona en la Nota 4.a;
- (v) No son establecidas o divulgadas políticas contables acerca de la medición del valor razonable de los Activos y Pasivos, así como la clasificación y divulgación de los instrumentos financieros, derivados o no;
- (vi) La utilidad sobre el capital propio pagada a las Partes no proviene de las ganancias, sino representa un gasto operacional en el resultado (Notas 16 y 25);
- (vii) La ITAIPU no elabora la Demostración de la Variación del Patrimonio Neto y la Demostración del Resultado Total, pues su Patrimonio Neto no es alterado; y

- (viii) La Demostración de los Orígenes y Aplicaciones de Recursos integra los Estados Contables de la Entidad, en tanto que las Demostraciones del Flujo de Caja y del Valor Agregado son presentadas como informes complementarios.

Los Estados Contables forman parte de la Memoria Anual de la Entidad.

La emisión de los Estados Contables fue autorizada por la Administración el 18 de abril de 2016.

### **3. RELACIONAMIENTO CON LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

La ITAIPU mantiene contrato con el Consorcio KPMG Auditores Independientes - BCA Benítez Cudas & Asociados, compuesto por las empresas KPMG Auditores Independientes, con sede en Sao Paulo - Brasil y BCA Benítez Cudas & Asociados, con sede en Asunción - Paraguay, para realizar los servicios de auditoría externa a los Estados Contables y de los controles internos, según la ley Norteamericana *Sarbanes-Oxley (SOX)* de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

No existe ningún otro contrato vigente con el Consorcio o con cualesquiera de las firmas integrantes.

### **4. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES**

En la elaboración de los Estados Contables de la Entidad fueron adoptadas las siguientes prácticas contables para registro de las transacciones y de las operaciones económico-financieras:

#### **a) Moneda de referencia para el registro de las transacciones**

En la contabilización de las operaciones y en la presentación de los Estados Contables es adoptada, como referencia, la moneda de los Estados Unidos de América, conforme dispuesto en el Anexo "A" del Tratado.

Las transacciones y operaciones económico-financieras, realizadas en las diversas monedas, tienen sus valores convertidos al dólar de los Estados Unidos de América, en base a las tasas de cierre de mercado informadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Inmovilizado, Intangible y demás costos - a las tasas del día anterior a aquel en que los costos fueron incurridos.
- Capital - a las tasas en vigencia en las fechas de su integración.

- Préstamos y Financiamientos - actualizados en la moneda de origen de conformidad a los índices contractuales y convertidos a la moneda de referencia por la tasa de cambio adoptada para el último día hábil de cada mes del año civil.
- Demás saldos de Activos y Pasivos - convertidos por las tasas adoptadas para el último día hábil de cada mes del año civil.

Los ingresos operacionales provenientes de la prestación de los servicios de electricidad son calculados y contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América, y los valores de las facturas a ellas pertinentes son recibidos en guaraníes o reales, por la aplicación de las tasas vigentes en el día anterior al de la recepción.

Las utilidades de capital, los royalties y el resarcimiento de las cargas de administración y supervisión, así como la compensación por cesión de energía, componentes de los gastos operacionales, son calculados y contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América, y pagados en guaraníes o reales, utilizando las tasas vigentes en el día anterior al de su pago.

Los gastos operacionales, los gastos financieros y los gastos diversos, así como los ingresos financieros y los ingresos diversos, son convertidos a las tasas del día anterior a la fecha en que son incurridos.

#### b) Uso de estimaciones y juicios

La elaboración de los Estados Contables implica la realización de juicios, estimaciones y premisas que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores de los Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y premisas son revisadas de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que se revisan.

Las informaciones sobre las incertidumbres, premisas y estimaciones que tienen un riesgo significativo de ajuste material dentro de los próximos ejercicios financieros se incluyen en las siguientes Notas Explicativas:

- i) Nota 13 - Provisión por *impairment*: base para la verificación de la necesidad o no de constitución de provisión;
- ii) Nota 20 - Valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo: principales premisas actuariales;
- iii) Nota 21 - Reconocimiento y valuación de las provisiones para procesos judiciales: principales premisas sobre la probabilidad y la magnitud de pérdida.

#### c) Inmovilizado e Intangible

Las aplicaciones en las obras, relativas a la adquisición, construcción, montaje e ingeniería, incluyendo gastos de administración general, cargas financieras incidentes

sobre recursos de terceros durante el período de construcción, y gastos pre-operacionales de movilización y de adiestramiento de personal durante el período de construcción y prorrato de gastos de administración, fueron contabilizados conforme al principio de valuación al costo. Si hubiera pérdidas por la reducción del valor recuperable, *impairment*, serán deducidas de este costo.

Los ingresos y las restituciones obtenidas en función de exenciones y beneficios fiscales, relacionados con las obras, fueron contabilizados durante el período de construcción como reducción del costo de obra. A partir del inicio de la operación de la Central Hidroeléctrica, fueron prorrateados entre costo de la obra e ingresos diversos y, a partir de la operación total, pasaron a ser registrados como ingresos diversos.

La ITAIPU no contabiliza la depreciación del inmovilizado y la amortización del intangible por su periodo de vida útil, porque su ingreso se calcula en base a las cargas del pasivo y también porque estos gastos no constituyen parte del Costo del Servicio de Electricidad, conforme lo definido en el Anexo "C" del Tratado.

#### d) Ingresos Operacionales

Comprende los valores derivados de la prestación de los servicios de electricidad, con base a la potencia contratada por las empresas ANDE, en el Paraguay y ELETROBRAS, en el Brasil, en los términos de las cartas convenio y compromiso firmadas para tal fin, así como el reembolso de costos de energía adicional a la energía garantizada no vinculada a la potencia contratada.

La compensación por cesión de energía, debitada a ELETROBRAS y al Ministerio de Minas y Energía del Brasil, es acreditada al Gobierno del Paraguay, en función de la cesión de la parte de la energía que le corresponde.

#### e) Gastos Operacionales

Comprende los gastos de operación, de mantenimiento y de administración relativos a la explotación de la Central Hidroeléctrica, las remuneraciones y resarcimientos a las Altas Partes Contratantes y a las Partes como constan en el Anexo "C" del Tratado y, a partir del ejercicio 2005, los gastos en programas de responsabilidad socioambiental, conforme dispuesto en las Notas Reversales n° 228/05, de la Embajada del Brasil en Asunción, y n° 1/05 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, ambas del 31 de marzo de 2005. Los gastos operacionales son reconocidos de acuerdo con el principio de lo devengado.

#### f) Ingresos Financieros

Comprende los ingresos resultantes de rendimientos de aplicaciones en instituciones bancarias, de la actualización de los depósitos en garantía integrantes del acuerdo de reestructuración de la deuda externa brasileña (Nota 9), de las moras por el atraso del cobro de las facturas de prestación de los servicios de electricidad, de descuentos obtenidos, de los intereses provenientes del convenio firmado con la ANDE para la construcción de la subestación de la margen derecha (Nota 9) y de otros ingresos financieros.

g) Gastos Financieros

Engloban las cargas financieras de los contratos de préstamos y financiamientos, las variaciones monetarias netas que comprenden la corrección monetaria y las variaciones de cambio provenientes de las operaciones contractualmente previstas, principalmente en guaraníes y reales, convertidos a la moneda del registro contable de las operaciones que es el dólar de los Estados Unidos de América, conforme descrito en el ítem “a” de esta Nota, además de las cargas financieras que inciden sobre las remuneraciones y resarcimientos y de otros gastos financieros.

h) Ingresos / Gastos Diversos

Engloban los ingresos y gastos provenientes de la venta de chatarras y equipos inservibles, tasas de ocupación de inmuebles, venta de pliego de bases y condiciones, baja de bienes patrimoniales y otros similares.

i) Beneficios post-empleo

La ITAIPU reconoce sus obligaciones derivadas de los planes de beneficios a sus empleados, adoptando las siguientes prácticas:

- iv) el costo del plan de jubilación y pensión y del programa de salud es calculado por actuarios independientes que utilizan el método de unidad de crédito proyectado y las mejores estimativas en cuanto al desempeño esperado de las inversiones de los planes de los fondos, crecimiento salarial, edad de jubilación de los empleados, rotación, mortalidad, costos esperados del tratamiento de salud, entre otros, respetando las peculiaridades de cada país;
- v) el costo del plan de jubilación y pensión es reconocido en los Estados Contables de la Entidad descontado los activos del plan (Nota 20.a);
- vi) el costo del programa de salud es totalmente reconocido en los Estados Contables de la Entidad (Nota 20.b).

j) Participación en los Resultados

El pago de valores a los empleados en concepto de participación en los resultados no proviene de las ganancias y es contabilizado en el ejercicio del desembolso efectivo, en función de la incertidumbre sobre esa erogación y la imposibilidad de realizar una estimativa confiable del valor de la obligación, de acuerdo al previsto en el Término de Acuerdo para la Distribución de la Participación en los resultados, firmado para cada ejercicio.

## 5. EFECTOS DE LA VARIACIÓN CAMBIARIA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Las operaciones de la Entidad, realizadas en diversas monedas, principalmente en guaraníes y reales, son contabilizadas teniendo como referencia el dólar de los Estados Unidos de América.

Los efectos de la variación en el poder adquisitivo de esas monedas están reflejados en los Estados Contables de acuerdo con los criterios de conversión descritos en la Nota 4.a, tomando en consideración la variación de la cotización de esas monedas con relación al dólar de los Estados Unidos de América.

### Tasas de cambio por dólar de los Estados Unidos de América

Al 31 de diciembre	Brasil		Paraguay	
	Tasas en reales (R\$)	Variación anual - %	Tasas en guaraníes (Gs)	Variación anual - %
2006	2,1380	( 8,6)	5.210	(15,3)
2007	1,7713	(17,5)	4.910	(5,7)
2008	2,3370	31,9	4.970	1,2
2009	1,7412	(25,5)	4.630	(6,8)
2010	1,6662	(4,3)	4.591,74	(0,8)
2011	1,8758	12,6	4.505,95	(1,9)
2012	2,0435	8,9	4.252,54	(5,6)
2013	2,3426	14,6	4.610,91	8,4
2014	2,6562	13,4	4.642,16	0,7
2015	3,9048	47,0	5.813, 94	25,2

Los valores contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América permanecen registrados al costo histórico.



A solo efecto informativo, se demuestra en el siguiente cuadro la situación de los principales índices de inflación de los ejercicios 2015 y 2014.

Índices de inflación

	En porcentaje - %	
	2015	2014
<b>Brasil:</b>		
Índice de Precios al Consumidor Amplio - IPCA Instituto Brasileño de Geografía y Estadística	10,7	6,4
Índice General de Precios - IGP-DI Fundación Getúlio Vargas	10,7	3,8
<b>Paraguay:</b>		
Índice de Precios al Consumidor - IPC Banco Central del Paraguay	3,1	4,2
<b>Estados Unidos de América:</b>		
Media de los índices de “ <i>Industrial Goods</i> ” y “ <i>Consumer Prices</i> ”	(3,5)	1,3

## 6. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Comprenden las disponibilidades en bancos y cajas, mantenidas en guaraníes y reales, equivalentes a dólares de los Estados Unidos de América y también aquellas mantenidas en esta moneda en bancos del Paraguay.

	US\$	
	2015	2014
Cajas	16.617	18.999
Bancos Cuenta Corriente	991.372	1.165.350
Aplicaciones Financieras		
En el Brasil		
Caixa Económica Federal - FIC Ideal RF	-	36.106
Caixa Económica Federal - CDB - Flex	219.920.308	195.622.207
Banco do Brasil - CDB DI	8.845.233	40.888.202
Banco do Brasil - Renta fija 25 mil	191.548	6.386
	<u>228.957.089</u>	<u>236.552.901</u>
En el Paraguay		
Banco Regional	27.757.287	30.387.958
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	16.853.599	10.089.578
Banco Continental	15.948.206	18.153.536
Banco Itaú	7.654.926	10.771.368
Banco Atlas	2.972.260	-
Banco Bancop	1.412.666	1.224.702
Sudameris Bank	99.640	118.380
Visión Banco	96.569	108.019
Banco del Brasil	88.042	109.168
Banco Amambay	63.789	79.246
Banco Nacional de Fomento	31.368	50.400
Banco Citibank	-	5.120.860
	<u>72.978.352</u>	<u>76.213.215</u>
	<u>301.935.441</u>	<u>312.766.116</u>
<b>Total</b>	<b><u>302.943.430</u></b>	<b><u>313.950.465</u></b>

## 7. CUENTAS A RECIBIR DE CLIENTES

Incluye los valores provenientes de la prestación de los servicios de electricidad, cuyas facturas vencen respectivamente: hasta el día 20 del segundo mes después de la generación, hasta el día 30 del segundo mes después de la generación, hasta el día 10 del tercer mes después de la generación, emitidas en dólares de los Estados Unidos de América, realizándose el cobro en guaraníes o en reales, de acuerdo con las tasas de cambio vigentes en el día anterior al del cobro, divulgadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil, respectivamente.

También son contabilizadas las provisiones de ajustes del dólar sobre los valores a recibir de la remuneración por cesión de energía, de royalties y de resarcimiento de las cargas de administración y supervisión (Notas Explicativas de las Demostraciones de la Cuenta de Explotación), referentes al ejercicio corriente y parte del ejercicio anterior. Son facturadas en 12 parcelas, con vencimiento a partir del mes de marzo del año siguiente a la generación.

	US\$	
	2015	2014
<b>Entidades Compradoras:</b>		
Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS	675.702.178	678.432.681
Ministerio de Minas e Energía do Brasil	183.754.137	224.223.641
Administración Nacional de Electricidad - ANDE	91.232.773	88.173.707
<b>TOTAL</b>	<b>950.689.088</b>	<b>990.830.029</b>

El Ministerio de Minas y Energía del Brasil es el responsable por acreditar a ITAIPU dos tercios del pago relativo a la remuneración por cesión de energía debida al Tesoro Paraguayo. De los saldos de US\$ 183.754.137 presentado al 31 de diciembre de 2015 y US\$ 224.223.641 presentado al 31 de diciembre de 2014, US\$ 41.406.288 en 2015 y US\$ 77.421.869 en 2014 se encontraban vencidos en cada ejercicio.

## 8. ALMACÉN

	US\$	
	2015	2014
Material en depósito	6.487.996	6.299.824
Material separado para enajenación	192.662	192.662
<b>TOTAL</b>	<b>6.680.658</b>	<b>6.492.486</b>

## 9. OBLIGACIONES A RECIBIR

	US\$	
	2015	2014
Depósito en garantía CT-80/92	200.810.267	195.169.582
Convenio ANDE 5808/99 - T5/R5	12.183.759	13.486.928
Convenio ANDE 5808/99-Subestación MD	4.541.460	5.175.152
Convenio ANDE 5808/99 - T4/R4	910.467	1.004.947
Convenio FOCEM - LT 500 kV	-	227.720
Impuesto obligatorio a recuperar	4.340.762	4.266.878
Otros	1.931.650	2.340.090
<b>TOTAL</b>	<b>224.718.365</b>	<b>221.671.297</b>
<b>(-) Porción de Largo Plazo</b>	<b>221.449.503</b>	<b>218.384.799</b>
<b>Porción de Corto Plazo</b>	<b>3.268.862</b>	<b>3.286.498</b>

Comprenden, principalmente, los valores de garantías a vencer en abril de 2024, que constituyen derecho de la Entidad, en un monto equivalente al principal de los bonos “Par-Bond” y “Discount-Bond”, parte del acuerdo de reestructuración de la deuda externa brasileña, negociada por el Tesoro Nacional del Brasil a través del contrato CT-80/92 (Nota 15).

El convenio 5808/99, firmado entre la ITAIPU y la ANDE tiene por objetivo establecer las condiciones a cargo de la ITAIPU para la ampliación de los sectores 3 y 4 de la Subestación de la Margen Derecha, comprendiendo proyecto ejecutivo, equipos asociados, obras civiles, montaje electromecánica, operación y mantenimiento de las instalaciones.

El 20 de agosto de 2010 fue firmado entre la ITAIPU y la ANDE el aditivo n° 2 al citado Convenio, con el objetivo de establecer las reglas de resarcimiento a la ITAIPU por la ANDE de los pagos realizados en virtud al préstamo contratado por la ITAIPU con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI (Nota 15) para la instalación del Autotransformador/Regulador de 500/220 kV (T5/R5), de la subestación Margen Derecha.

El 17 de febrero de 2012 fue firmado por la ITAIPU y por la ANDE el aditivo n° 6, con el objetivo de establecer las reglas de resarcimiento a la ITAIPU por la ANDE de los pagos realizados a título de préstamos contratados por la ITAIPU con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI (Nota 15), para la Repotenciación del Conjunto Autotransformador/Regulador (T4/R4) de la Subestación de la Margen Derecha.

El resarcimiento de todos los pagos efectuados por la ITAIPU a la CAJUBI será realizado en las mismas condiciones del contrato de préstamo y, en caso necesario, mediante compensación de los derechos de la ANDE sobre sus créditos previstos en el ítem III.5 del Anexo “C” del Tratado de ITAIPU.

El saldo a recibir del Convenio FOCEM - LT 500 kV (Nota 11) es referente al impuesto sobre el valor agregado - IVA incidente sobre los gastos de importación, que son considerados no elegibles por el Fondo de Convergencia del MERCOSUR - FOCEM, órgano financiador del proyecto, que son resarcidos a la ITAIPU por la ANDE.

## 10. DEPÓSITOS JUDICIALES

Se refieren a valores de depósitos judiciales, depósitos en garantía y certificado de depósito bancario (CDB) en el Brasil, y embargos judiciales en el Paraguay, relacionados a los procesos judiciales de naturaleza laboral, tributaria, civil y comercial en que la ITAIPU es parte.

	US\$	
	2015	2014
Paraguay	3.421.346	4.285.390
Brasil	34.720.969	54.126.082
<b>TOTAL</b>	<b>38.142.315</b>	<b>58.411.472</b>
<b>(-) Porción de Largo Plazo</b>	<b>15.106.217</b>	<b>23.890.705</b>
<b>Porción de Corto Plazo</b>	<b>23.036.098</b>	<b>34.520.767</b>

Los depósitos judiciales en el Brasil, excepto los certificados de depósito bancario (CDB) que ya son actualizados de acuerdo con las reglas pactadas en el momento de su adquisición, son actualizados con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor - INPC, para los de naturaleza tributaria, civil y comercial, y en base al factor de corrección de la FGTS para los de naturaleza laboral.

## 11. OTRAS CUENTAS A RECIBIR

	US\$	
	2015	2014
Adelantos a proveedores	29.140.388	26.734.998
Depósitos vinculados	17.085.588	7.875.116
Deudores diversos	5.704.889	3.704.755
Adelantos al Personal	2.796.424	1.136.381
<b>TOTAL</b>	<b>54.727.289</b>	<b>39.451.250</b>

La rúbrica de depósitos vinculados contempla los saldos de las cuentas bancarias vinculadas a los Convenios y Términos de Cooperación.

El 02 de agosto de 2010, fue celebrado el Convenio de Financiamiento del Fondo para la Convergencia del MERCOSUR - COF, en base a la decisión del Consejo del Mercado Común de América del Sur, MERCOSUR/CMC/DEC n° 07/2010, para el proyecto de “Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV ITAIPU - Villa Hayes, de la Subestación Villa Hayes y de la ampliación de la Subestación de la Margen Derecha ITAIPU”, siendo la ITAIPU el organismo ejecutor del proyecto.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 555.000.000, de los cuales US\$ 400.000.000 son recursos provenientes del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM, y la contrapartida de US\$ 155.000.000 son recursos aportados por la ITAIPU y la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, los convenios relativos al citado proyecto presentan el siguiente movimiento financiero:

<u>COF</u>	<u>US\$</u>
Recursos recibidos del FOCEM hasta 2014	302.821.330
Recursos recibidos del FOCEM en 2015	4.000.000
Total de recursos recibidos	<u>306.821.330</u>
Recuperación de Impuestos hasta 2014	21.973.523
Recuperación de Impuestos hasta el 2015	111.846
Total de impuestos recuperados	<u>22.085.369</u>
Valores pagados en la ejecución del proyecto hasta 2014	(324.657.012)
Valores pagados en la ejecución del proyecto - en el 2015	(3.047.165)
Total pagos	<u>(327.704.177)</u>
Disponible al 31 de diciembre de 2015	<u>1.202.522</u>

<u>Convenio ANDE T5/R5 (Nota 9)</u>	<u>US\$</u>
Recursos recibidos de CAJUBI hasta 2014	15.000.000
Recursos recibidos de CAJUBI en 2015	-
<b>Total de Recursos recibidos</b>	<b>15.000.000</b>
Valores pagados en la ejecución del proyecto hasta 2014	(14.759.116)
Valores pagados en la ejecución del proyecto en el 2015	(55.830)
<b>Total de Pagos</b>	<b>(14.814.946)</b>
 Disponible al 31 de diciembre de 2015	 185.054

El 25 de abril de 2014, fue celebrado el Acuerdo de Cooperación JEC.JE/055/2014 entre la ITAIPU y la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, con duración de 36 meses, para establecer las obligaciones y condiciones relacionadas a la ejecución de las siguientes obras y servicios, para reforzar el Sistema Eléctrico del Alto Paraná, Paraguay :

- a) Construcción de la Subestación Microcentro de Ciudad del Este;
- b) Repotenciación de la Línea de Transmisión aérea en 66 kV, entre las Subestaciones de Acaray y Alto Paraná; y
- c) Construcción de dos Líneas de Transmisión subterráneas en 66 kV, entre las Subestación de Alto Paraná y la futura Subestación Microcentro de Ciudad del Este.

El 12 de febrero del 2015 fue firmado el aditivo n° 1 al citado Acuerdo que incluyó la realización de tres obras más:

- d) Ampliación de la Subestación Alto Paraná en 66 kV: construcción de dos posiciones de salida de la línea en 66 kV;
- e) Construcción de la Línea de Subtransmisión Sub terránea en 66 kV, en el trecho de Km 4 de Ciudad del Este a la Subestación Alto Paraná; y
- f) Obras de Distribución Complementaria, correspondiente a las salidas de alimentadores de Subestación Microcentro, como también, la interconexión con los alimentadores existentes.

El 24 de abril del 2015 fue firmado el aditivo n° 2 que amplió el alcance del objeto definido en el citado Acuerdo y su aditivo n° 1, con la inclusión de más obras relacionadas.

El costo de las obras y servicios fue previsto en US\$ 22.000.000, incluyendo el costo de los tributos. Los recursos para el emprendimiento provendrán de la:

- i) Operación de crédito a ser contratada por la ITAIPU, de acuerdo a las reglas propias de la Entidad; y
- ii) Recursos de la ANDE referentes a la actualización de las Utilidades de Capital, conforme a lo establecido en el Anexo "C" del Tratado.

Al 31 de diciembre de 2015, el citado Acuerdo de Cooperación presentó el siguiente movimiento financiero:

<u>Convenio Línea 66 kV</u>	<u>US\$</u>
Recursos recibidos de préstamo en el 2014	5.150.000
Recursos recibidos de préstamo en el 2015	4.842.250
Total de recursos recibidos de préstamos	<u>9.992.250</u>
Recursos recibidos de ANDE en el 2015	<u>18.352.759</u>
Total de recibido	<u>28.345.009</u>
Pagos en la ejecución del proyecto en el 2015	(3.904.948)
Amortización de préstamo en el 2015	<u>(9.717.384)</u>
Total de pagos	<u>(13.622.332)</u>
Disponibile al 31 de diciembre de 2015	<u><u>14.722.677</u></u>

## 12. RESULTADOS

Comprende los resultados de la ITAIPU extraídos de las Demostraciones de Resultados de cada ejercicio, acumulados hasta el 31 de diciembre de 2014 y el resultado presentado del período finalizado al 31 de diciembre de 2015.

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado de ejercicios anteriores	(3.235.236.031)	(2.131.418.858)
Resultado del ejercicio corriente	<u>(2.035.873.775)</u>	<u>(1.103.817.173)</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>(5.271.109.806)</u></u>	<u><u>(3.235.236.031)</u></u>

Los resultados presentados no se utilizan como base para el cálculo de las utilidades de capital propio, ni para la participación en los resultados o la constitución de reservas, conforme dispuesto en la Nota 2, ítems ii e iii.



Hasta el 2023, año previsto para la amortización total de la deuda y revisión del Anexo “C” del Tratado, el importe de los valores acumulados en la Cuenta de Resultados deberá ser equivalente al total de los Activos Inmovilizados e Intangibles de la Entidad, menos el monto del Capital, ya que, tal como se define en el Anexo “C”, la amortización de los préstamos y financiamientos hacen parte integrante del Costo del Servicio de Electricidad, y la depreciación del Inmovilizado y la amortización de Activos Intangibles no son contabilizados por la Entidad.

### 13. INMOVILIZADO

	US\$	
	2015	2014
<b>Inmovilizado en servicio</b>		
Bienes e instalaciones para producción	16.360.107.291	16.360.602.932
Otros bienes e instalaciones	687.069.735	698.349.171
Bienes patrimoniales muebles	92.482.560	94.580.081
<b>Total del inmovilizado en servicio</b>	<b>17.139.659.586</b>	<b>17.153.532.184</b>
<b>Inmovilizado en ejecución</b>		
Inmovilizado - diversos	282.471.651	265.246.668
Adelanto bienes patrimoniales muebles	2.796.943	1.997.293
Reserva técnica	49.511.416	48.838.094
<b>Total del inmovilizado en ejecución</b>	<b>334.780.010</b>	<b>316.082.055</b>
<b>TOTAL DEL INMOVILIZADO</b>	<b>17.474.439.596</b>	<b>17.469.614.239</b>

El Inmovilizado en servicio, equivalente al 98,1% y al 98,2% del total del inmovilizado de los años 2015 y 2014, respectivamente, representa los costos directos de construcción de la Central Hidroeléctrica de ITaipu: instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica y obras auxiliares, áreas adyacentes además de los bienes patrimoniales muebles y los costos a distribuir.

Estos costos, originalmente, son clasificados como inmovilizados en ejecución, siendo transferidos como inmovilizado en servicio, en función al levantamiento físico y contable de la unidades patrimoniales.

El stock de materiales de reposición a ser empleado directamente en el inmovilizado es contabilizado como reserva técnica.

Las cargas de los préstamos y financiamientos relativos a los Inmovilizados son contabilizadas en el Activo hasta su entrada en operación.

El valor que se muestra en el Inmovilizado representa su costo histórico, ya que la ITAIPU no contabiliza la depreciación, porque su ingreso se calcula en base a las cargas del pasivo y también porque estos gastos no constituyen parte del Costo del Servicio de Electricidad, conforme lo definido en el Anexo “C” del Tratado (Notas 4.b e 12).

Por no contabilizar la depreciación del Inmovilizado y tener la amortización y cargas financieras resultantes de los préstamos y financiamiento incurridos para la implantación del emprendimiento como componente del Costo de Servicio de Electricidad, la ITAIPU utiliza las proyecciones de composición tarifaria (costo unitario del servicio de electricidad), aprobadas anualmente por el Consejo de Administración de la Entidad, como base para la verificación de la necesidad de constitución de provisión por *impairment*. En el ejercicio 2015, así como para el ejercicio 2014, no fue constatada la necesidad de constitución de esta provisión.

En el ejercicio 2015 fueron realizadas diversas bajas contables, conforme el siguiente detalle:

- (i) Baja contable, mediante donaciones para fines de interés público y social, de diversos bienes patrimoniales muebles e inmuebles, por un monto de US\$ 6.334.411;
- (ii) Baja contable de diversos bienes patrimoniales muebles evaluados como obsoletos, por un monto de US\$ 2.085.875;
- (iii) Baja contable por las ventas de inmuebles que constituyen los conjuntos habitacionales de ambas márgenes, por un monto de US\$ 8.643.427; y
- (iv) Baja contable por las ventas de diversos bienes patrimoniales muebles, por un monto de US\$ 953.692.

En el ejercicio de 2014, el Directorio Ejecutivo de ITAIPU aprobó, mediante la Resolución nº RDE-004/14, la revisión del Manual de Sistema de Bienes Patrimoniales Muebles de ITAIPU, teniendo como una de las acciones establecidas en esta revisión el aumento del valor mínimo del inmovilizado, lo que ocasionó en aquel ejercicio un monto mayor de bajas contables de bienes patrimoniales muebles para la debida adecuación al manual revisado.

El movimiento neto del Activo Inmovilizado que en el ejercicio 2015 asciende a US\$ 4.825.357 y US\$ (19.267.794) en el 2014, tiene la siguiente composición:

	US\$	
	2015	2014
<b>Inmovilizaciones en el período</b>		
Inmovilizaciones diversas	16.891.140	27.440.467
Bienes patrimoniales muebles	4.944.457	8.955.961
	<u>21.835.597</u>	<u>36.396.428</u>
<b>Aumentos (disminuciones) económicos</b>		
Reserva técnica	673.322	2.473.997
Cargas financieras	333.843	17.203
Retiro del activo inmovilizado	(18.017.405)	(58.155.422)
	<u>(17.010.240)</u>	<u>(55.664.222)</u>
<b>Variación del Activo Inmovilizado</b>	<u>4.825.357</u>	<u>(19.267.794)</u>

El Inventario General de Bienes Patrimoniales Muebles de ITAIPU en el ejercicio de 2015, realizado en base al Manual de Bienes Patrimoniales Muebles de la Entidad, señaló 1.394 bienes no localizados por las áreas responsables, estos bienes son objeto de análisis y búsqueda general, una vez que el inventario es segregado por áreas formales.

En 2015 fue iniciado el proceso de licitación para la contratación de la firma consultora que realizará el inventario general de activo fijo y la conciliación física y contable de tales bienes, con el inicio de los trabajos previsto para el año 2016.

#### 14. INTANGIBLE

Está compuesto por los gastos inherentes a la obtención de activos incorpóreos destinados a la operación, mantenimiento y administración de la Entidad.

	US\$	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Derecho de uso de fajas de servidumbre	68.914	68.914
Softwares	<u>27.931.870</u>	<u>24.805.353</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>28.000.784</u></b>	<b><u>24.874.267</u></b>

Conforme lo descrito en las Notas 4.b. y 12, la ITAIPU no contabiliza la amortización de su Activo Intangible.

#### 15. PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS

Los préstamos y financiamientos en dólares de los Estados Unidos de América y en otras monedas, conforme se demuestra en el cuadro siguiente, se encuentran debidamente actualizados e incrementados con los intereses y demás cargas financieras, de acuerdo con las condiciones contractuales.

Moeda (3)	Tasas Juros	Valor do Contrato		Dívida em 31 de dezembro - US\$ Mil			Período de Amortización			
		Total (em Mil)	Equivalente em US\$ Mil (1)	2015		2014	Inicio	Término	Parcela	
				Curto Prazo	Longo Prazo					
<b>I - ELETROBRAS</b>										
ECF - 1480/97										
	US\$	7,5	10.250.481	10.250.481	402.922	2.748.912	3.644.133	2001	2023	Mensual
	US\$	4,1	1.780.955	1.780.955	49.836	358.276	481.062	2007	2023	Mensual
ECF - 1627/97										
	US\$	7,5	181.577	181.577	9.931	61.242	81.105	1998	2023	Mensual
ECF - 1628/97										
	US\$	7,5	211.116	211.116	20.850	128.576	170.276	2007	2023	Mensual
CT - 2686/08										
	US\$	7,5 <sup>(4)</sup>	22.343	22.343	1.701	8.507	11.910	2012	2021	Mensual
					<b>485.240</b>	<b>3.305.513</b>	<b>4.388.486</b>			
<b>II - TESORO NACIONAL DEL BRASIL</b>										
CT-80/92										
	US\$	(Nota 2) <sup>(6)</sup>	918.235	918.235	1.597	243.369	244.945	1997	2023	Semestra
CT-424/TN										
Cesión Eletrobras (ECF-1480/97)										
	US\$	7,5	-	-	203.371	1.633.379	1.989.874	2001	2023	Mensual
	US\$	4,1	-	-	54.066	385.212	483.409	2007	2023	Mensual
CT-425/TN										
Cesión Eletrobras (ECF-1480/97)										
	US\$	7,5	-	-	450.147	3.611.671	4.401.350	2001	2023	Mensual
	US\$	4,1	-	-	119.628	852.330	1.069.603	2007	2023	Mensual
					<b>828.809</b>	<b>6.725.961</b>	<b>8.189.181</b>			
<b>III - OTROS CONTRATOS</b>										
FIBRA - Fundação Itaipu BR de Previdência e Assistência Social										
	R\$	6,0 <sup>(5)</sup>	73.911	31.626	<b>2.404</b>	<b>18.360</b>	<b>30.512</b>	2004	2023	Mensual
CAJUBI - Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional										
	US\$	8,0	15.000	15.000	1.468	11.228	14.055	2012	2022	Mensual
	US\$	8,0	5.000	5.000	481	3.050	3.977	2012	2021	Mensual
	US\$	8,0	42.000	42.000	3.651	28.429	35.461	2013	2022	Mensual
	US\$	8,0	12.000	12.000	1.286	9.318	11.795	2013	2022	Mensual
	US\$	8,0	1.132	1.132	102	808	1.004	2013	2022	Mensual
					<b>6.988</b>	<b>52.833</b>	<b>66.292</b>			
Otros Financiadores										
	US\$	4,1 <sup>(7)</sup>	10.000	10.000	275	-	5.175	2015	2016	Anual
	US\$	4,1	1.800	1.800	600	900	810	2015	2018	Mensual
	US\$	6,0	11.500	11.500	104	7.396	2.714	2016	2022	Mensual
	US\$	5,7	4.537	4.537	-	500	-	2017	2022	Mensual
					<b>979</b>	<b>8.796</b>	<b>8.699</b>			
<b>TOTAL DE PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS</b>					<b>1.324.420</b>	<b>10.111.463</b>	<b>12.683.170</b>			

(1) Convertido a la tasa vigente en la fecha de liberación, actualizado a la tasa de cierre del balance.

(2) Tasas de interés  
Libor semestral + Spread, 6,0 e 8,0

(3) Abreviaturas:  
R\$ - Reales  
US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América

(4) Además de la tasa de interés el Contrato establece el pago de la tasa de administración y comisión de reserva de crédito.

(5) Además de la tasa de interés el contrato establece la corrección del saldo deudor por el INPC no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial.

(6) Además de la tasa de interés el contrato establece el pago de tasa de comisión.

(7) Además de la tasa de interés, el contrato establece el pago de la tasa de comisión e IVA.

La Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS y el Tesoro Nacional Brasileño - TN firmaron, el 29 de diciembre de 1998, los contratos 423/TN, 424/TN y 425/TN, de cesión de parte de los créditos que aquella empresa poseía con esta Entidad.

A partir de 2007 la variación media anual de los índices de “*Industrial Goods*” y “*Consumer Prices*” publicados por la revista “*International Financial Statistics*” utilizados para la corrección monetaria de los contratos firmados con ELETROBRAS (inclusive la cesión de créditos al Tesoro Nacional Brasileño) dejan de ser aplicadas en función de la Ley n° 11.480 del 30 de mayo del 2007, reglamentada por el Decreto n° 6.265 del 22 de noviembre de 2007, y por los aditivos n°s. ECF-1480-A/2007, ECF-1627-C/2007 y ECF-1628-D/2007, firmados el 27 de diciembre de 2007, con la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS.

El Tesoro Nacional Brasileño, el 31 de mayo de 2005, a través del contrato de cesión n° 235/05, cede y transfiere a la Empresa Gestora de Activos - EMGEA parte de sus derechos de créditos ante la ITAIPU, en virtud de los Contratos n°s 424/TN y 425/TN, en el valor equivalente a US\$ 2.480,0 millones. El citado contrato de cesión fue totalmente pagado en el ejercicio de 2014.

También fue cedido por el Tesoro Nacional Brasileiro, a través de los Contratos de Cesión n° 808, 865 y 873/PGFN/CAF, del 28 de diciembre del 2012, 7 de junio del 2013 y 11 de julio de 2013, al Banco Nacional de Desenvolvimento Económico Social - BNDES, parte de los derechos de crédito retenidos contra la Itaipu, relacionados a los Contratos n° 424/TN y 425/TN, en los valores equivalentes a U\$S 3.851,8 millones, U\$S 687,8 millones y U\$S 239,8 millones respectivamente. El flujo de repases inicia en el 2020 para el contrato de cesión n° 808. Los contratos de cesión n° 865 y 873 fueran totalmente pagados en el ejercicio de 2014.

El contrato CT - 7218/03 firmado con la FIBRA que proviene de la Resolución del Consejo de Administración RCA 010/03, del 5 de septiembre de 2003, que revocó la entrega como parte de pago de inmuebles para la quita parcial de los débitos de la Itaipu con la FIBRA, relativos al período de 1989 a 1992, que había sido aprobada por la Resolución del Consejo de Administración n° RCA-004/93, del 11 de enero de 1993.

El cronograma de pago de los préstamos y financiamientos de largo plazo con la ELETROBRAS, Tesoro Nacional Brasileño y demás instituciones, prevé las siguientes amortizaciones anuales:

<u>Ejercicio</u>	<u>US\$</u>
2017	1.412.927.890
2018	1.507.360.954
2019	1.607.726.586
2020	1.715.605.295
2021	1.831.629.706
2022 y 2023	2.036.212.913
<b>TOTAL</b>	<b><u>10.111.463.344</u></b>

Fueron pagados, a título del Servicio de la Deuda los siguientes montos relativos a los compromisos de amortizaciones e intereses vencidos a cada ejercicio:

Financiadores	US\$	
	2015	2014
<b>Eletrobrás</b>		
Principal	597.732.143	686.049.280
Cargas	280.906.347	327.897.281
	<b>878.638.490</b>	<b>1.013.946.561</b>
<b>Tesoro Nacional Brasileño</b>		
<b>Cesión de Créditos de la Eletrobrás</b>		
Principal	634.433.233	463.440.390
Cargas	509.139.031	542.189.376
	<b>1.143.572.264</b>	<b>1.005.629.766</b>
<b>Tesoro Nacional Brasileño</b>		
<b>Reestructuración de la Deuda Externa</b>		
Principal	-	9.596.884
Cargas	7.586.671	7.930.085
	<b>7.586.671</b>	<b>17.526.969</b>
<b>Fibra</b>		
Principal	2.562.423	3.118.677
Cargas	2.908.520	3.775.435
	<b>5.470.943</b>	<b>6.894.112</b>
<b>Cajubi</b>		
Principal	6.470.623	5.991.317
Cargas	4.892.473	5.371.778
	<b>11.363.096</b>	<b>11.363.095</b>
<b>Otros Financiadores</b>		
Principal	10.017.384	-
Cargas	501.049	8.665
	<b>10.518.433</b>	<b>8.665</b>
<b>Total</b>		
Principal	<b>1.251.215.806</b>	<b>1.168.196.548</b>
Cargas	<b>805.934.091</b>	<b>887.172.620</b>
	<b>2.057.149.897</b>	<b>2.055.369.168</b>

No hay cuotas de deudas vencidas, tampoco cláusulas accesorias (*covenants*) vinculadas a los resultados contables de la Entidad o que puedan establecer nuevas obligaciones que causen efectos sobre los valores reconocidos en el Pasivo.

## 16. REMUNERACIONES, RESARCIMIENTO Y COMPENSACIÓN

Comprenden los compromisos adeudados a los Gobiernos de Paraguay y de Brasil, así como a la ANDE y a la ELETROBRAS, conforme a lo dispuesto en el Tratado de ITAIPU, sus Anexos y respectivas Notas Reversales, conforme descrito en las Notas Explicativas a las Demostraciones de las Cuentas de Explotación - Anexo I.

	US\$					
	2015			2014		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
<b>Royalties</b>						
Principal	20.365.025	10.112.346	30.477.371	17.822.552	9.181.977	27.004.529
Ajuste del dólar	139.520.096	118.710.092	258.230.188	147.936.194	136.501.841	284.438.035
<b>Subtotal</b>	<b>159.885.121</b>	<b>128.822.438</b>	<b>288.707.559</b>	<b>165.758.746</b>	<b>145.683.818</b>	<b>311.442.564</b>
<b>Compensación por Cesión de Energía</b>						
Principal	-	45.640.245	45.640.245	-	54.963.401	54.963.401
Ajuste del dólar	-	210.586.758	210.586.758	-	243.960.068	243.960.068
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>256.227.003</b>	<b>256.227.003</b>	<b>-</b>	<b>298.923.469</b>	<b>298.923.469</b>
<b>Resarcimiento de Cargas de Adm. y Supervisión</b>						
Principal	1.429.131	1.429.131	2.858.262	1.370.966	1.370.966	2.741.932
Ajuste del dólar	10.869.725	10.869.725	21.739.450	11.379.707	11.379.707	22.759.414
<b>Subtotal</b>	<b>12.298.856</b>	<b>12.298.856</b>	<b>24.597.712</b>	<b>12.750.673</b>	<b>12.750.673</b>	<b>25.501.346</b>
<b>Utilidades de Capital</b>						
Principal	6.000.000	6.000.000	12.000.000	6.000.000	6.000.000	12.000.000
Ajuste del dólar	17.578.849	17.578.849	35.157.698	18.371.884	18.371.884	36.743.768
<b>Subtotal</b>	<b>23.578.849</b>	<b>23.578.849</b>	<b>47.157.698</b>	<b>24.371.884</b>	<b>24.371.884</b>	<b>48.743.768</b>
<b>Total</b>	<b>195.762.826</b>	<b>420.927.146</b>	<b>616.689.972</b>	<b>202.881.303</b>	<b>481.729.844</b>	<b>684.611.147</b>



Las remuneraciones y resarcimientos se deben en partes iguales para cada Parte o Alta Parte Contratante, a excepción de la Compensación por Cesión de Energía, debida solamente a la Alta Parte Contratante que cede la energía a la otra.

En el ejercicio 2015, así como en 2014, las cuotas de los Royalties adeudadas al Gobierno Paraguayo, por importe de US\$ 31.062.683 y US\$ 20.074.928 respectivamente, que vencen a principios de los ejercicios siguientes fueron totalmente pagados al diciembre de 2014 y 2015.

Del saldo a pagar relativo a la Compensación por Cesión de Energía adeudada al Tesoro Paraguayo, US\$ 41.406.288 en 2015 y US\$ 77.421.869 en 2014 se encontraban vencidos al cierre de cada ejercicio, debido a la falta de transferencia de los valores a la ITAIPU por el Ministerio de Minas y Energía del Brasil (nota 7).

Los valores provenientes del ajuste del dólar generado en el año sobre los royalties, resarcimientos de cargas de administración y supervisión y de la compensación por cesión de energía, son pagados en 12 cuotas a partir de marzo del año siguiente al del ejercicio cerrado. Los valores relativos al ajuste del dólar de las utilidades de capital generadas en el año, correspondiente a la ANDE y a la ELETROBRAS, las mismas son pagadas en una cuota en el último día hábil del mes siguiente en que se realiza el cálculo definitivo. Estos valores serán necesariamente compensados con deudas vencidas que la ANDE y la ELETROBRAS mantienen con ITAIPU, y cuando fuere el caso, podrán ser anticipados si existe disponibilidad de caja.

## 17. PROVEEDORES

	US\$	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores	34.594.388	51.970.100
Impuestos retenidos	<u>4.664.225</u>	<u>5.478.703</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>39.258.613</u></b>	<b><u>57.448.803</u></b>

## 18. SALARIOS Y OBLIGACIONES SOCIALES

	US\$	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisión de vacaciones y cargas sociales	27.649.260	36.581.915
Sistemas complementarios de previsión social	8.701.169	12.808.589
Cargas sociales	3.807.758	5.141.553
Otros	<u>8.175.399</u>	<u>8.388.686</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>48.333.586</u></b>	<b><u>62.920.743</u></b>

## 19. INDEMNIZACIONES LABORALES

	US\$	
	2015	2014
Plan permanente de dimisión voluntaria - Brasil	58.828.686	82.627.635
Indemnización laboral - Paraguay	225.865.201	287.208.752
<b>TOTAL</b>	<b>284.693.887</b>	<b>369.836.387</b>
<b>(-)Porción de Largo Plazo</b>	<b>264.709.742</b>	<b>346.449.977</b>
<b>Porción de Corto Plazo</b>	<b>19.984.145</b>	<b>23.386.410</b>

## 20. BENEFICIOS POST-EMPLEO

La Entidad mantiene un programa de jubilación y pensión para sus empleados, el cual es administrado por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI, en el Paraguay, y por la *Fundação ITAIPU BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA*, en el Brasil.

Las contribuciones al plan, con las características de "beneficio definido", son efectuadas por ambos, patrocinador y participantes, basadas en estudio actuarial preparado por actuario independiente, de acuerdo con la legislación vigente en el Paraguay y en el Brasil, con el objetivo de proveer fondos suficientes para cubrir las obligaciones presentes de los beneficios ya concedidos, y las obligaciones futuras de los beneficios a conceder.

Los beneficios previstos en el plan de jubilación y pensión son los siguientes:

- i) Empleados contratados en el Paraguay:
  - a) Jubilación ordinaria y por invalidez;
  - b) Jubilación extraordinaria;
  - c) Jubilación anticipada voluntaria;
  - d) Auxilio-reclusión;
  - e) Pensión;
  - f) Auxilio funeral; y
  - g) Abono anual.

- ii) Empleados contratados en el Brasil:
- a) Complemento de jubilación por tiempo de contribución, invalidez y por edad;
  - b) Complemento de jubilación especial;
  - c) Auxilio-reclusión;
  - d) Complemento de pensión;
  - e) Beneficio especial temporal por muerte;
  - f) Auxilio funeral por muerte de beneficiario; y
  - g) Complemento de abono anual.

Además del programa de jubilación y pensión, la ITAIPU cuenta con un programa de asistencia médica para sus empleados y dependientes, que es extensiva para los jubilados y pensionados, inclusive los dependientes, de la CAJUBI y la FIBRA.

La ITAIPU, desde el ejercicio de 2003, adopta la práctica contable de registro del pasivo que deriva de la obligación actuarial de los beneficios futuros de sus empleados, en lo relativo al beneficio de salud, y, adicionalmente a partir del 2009, en lo relacionado al programa de jubilación y pensión.

Para lo cual, contrata actuarios que elaboran dictámenes, con base a las normas internacionales de contabilidad, relativos a ambos programas.

Las obligaciones registradas en los Estados Contables de la ITAIPU relativas a los beneficios post-empleo son los siguientes:

	BRASIL		US\$ mil PARAGUAY		TOTAL	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
<b>Obligaciones registradas en el balance general - largo plazo</b>						
Beneficios del plan de jubilación	-	-	595.061	925.903	595.061	925.903
Beneficios del plan de salud	242.177	402.769	299.831	430.740	542.008	833.509
	<b>242.177</b>	<b>402.769</b>	<b>894.892</b>	<b>1.356.643</b>	<b>1.137.069</b>	<b>1.759.412</b>
<b>Provisiones reconocidas en la demostración del resultado de los ejercicios</b>						
Beneficios del plan de jubilación	-	-	130.867	(84.536)	130.867	(84.536)
Beneficios del plan de salud	31.803	(10.134)	44.095	(29.326)	75.898	(39.460)
	<b>31.803</b>	<b>(10.134)</b>	<b>174.962</b>	<b>(113.862)</b>	<b>206.765</b>	<b>(123.996)</b>

En la evaluación anual de los beneficios post-empleo fueron utilizadas las siguientes premisas:

	<u>BRASIL</u>		<u>PARAGUAY</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>DATOS GENERALES</u></b>				
Participantes activos	1.399	1.441	1.725	1.816
Participantes jubilados	1.425	1.382	1.267	1.188
Pensionados	225	211	324	307
<b><u>HIPÓTESES ECONÓMICAS</u></b>				
Tasa de descuento real (a.a.) - plan de previsión	7,22%	6,18%	5,50%	4,00%
Tasa de descuento real (a.a.) - plan de salud	7,22%	6,18%	7,22%	6,18%
Tasa de retorno esperado de los activos (a.a.)	12,50%	10,96%	10,25%	8,68%
Tasa real de evolución salarial (a.a.)	2,31%	2,31%	1,92%	1,92%
Tasa real de crecimiento de los costos (a.a.)	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Inflación	4,92%	4,50%	4,50%	4,50%
Factor de capacidad de los beneficios	97,37%	97,58%	97,58%	-
<b><u>HIPÓTESIS ATUARIALES</u></b>				
Tabla de mortalidad general	AT-2000 (-20%)	AT-2000 (-20%)	AT-2000	AT-2000
Tabla de mortalidad de inválidos	AT-1983 (-10%)	AT-1983 (-10%)	AT-1983	AT-1983
Tabla de entrada en invalidez	Light Frac	Light Frac	Light Media	Light Media
Tabla de rotación	0,13%	0,13%	0,50%	0,50%

a) Plan de previsión


---

**DEMOSTRATIVO DEL SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACTUARIAL DEL PLAN DE PREVISIÓN  
DE TIPO BENEFICIO DEFINIDO PATROCINADO POR LA ITAIPU BINACIONAL  
VALORES EN US\$ MIL**

---

DESCRIPCIÓN	FIBRA		CAJUBI	
	2015	2014	2015	2014
Valor justo de los activos del plan	773.952	1.031.330	274.589	240.613
Valor presente de las obligaciones	<u>(725.612)</u>	<u>(1.024.936)</u>	<u>(869.650)</u>	<u>(1.232.808)</u>
<b>(Déficit) Superávit actuarial</b>	<b><u>48.340</u></b>	<b><u>6.394</u></b>	<b><u>(595.061)</u></b>	<b><u>(992.195)</u></b>

En el ejercicio de 2009 fue constituida la provisión contable en el monto total relativo al déficit actuarial del plan de beneficios de la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI de aquel ejercicio.

A partir del ejercicio 2010, esa provisión está siendo actualizada con base a dictámenes actuariales, emitidos al cierre de cada ejercicio.

La ITAIPU viene solicitando aclaraciones y medidas a la CAJUBI sobre su déficit actuarial y realizando el seguimiento de los procedimientos que son ejecutados para atender esta situación.

Desde noviembre de 2012, las acciones fueron tomadas con el objetivo de priorizar la Gobernanza Corporativa, mejorar la gestión y costeo del plan.

El 07 de agosto de 2014, mediante la Resolución del Directorio Ejecutivo n° RDE 213/14, fue constituido un grupo de trabajo multisectorial, de margen paraguaya, para evaluar técnica, financiera y jurídicamente las alternativas de solución para el déficit actuarial de la CAJUBI y sugerir las acciones a ser adoptadas en este sentido.

Para el plan previsional de la Fundação ITAIPU BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA no fue constituida provisión en los Estados Contables de la ITAIPU debido al superávit actuarial que presentó en el 2015 e 2014.

A efecto informativo, los datos relativos a los fondos previsionales, extraídos de sus respectivos Estados Contables, son presentados en los cuadros de abajo, y están convertidos al dólar de los Estados Unidos de América a las tasas de cambio del 31 de diciembre de 2015 e de 2014.

	US\$ mil			
	FIBRA		CAJUBI	
	2015	2014	2015	2014
<b>Valor corriente de los activos</b>	<b>760.137</b>	<b>1.016.394</b>	<b>274.589</b>	<b>306.721</b>
<b>Provisiones matemáticas</b>				
Beneficios concedidos	597.621	739.262	534.134	687.644
Beneficios a conceder	253.724	340.859	290.814	557.754
(-) Provisiones matemáticas a constituir	(12.326)	(17.632)	(19.306)	(28.076)
	<b>839.019</b>	<b>1.062.489</b>	<b>805.642</b>	<b>1.217.322</b>
<b>(Déficit) Superávit</b>	<b>(78.882)</b>	<b>(46.095)</b>	<b>(531.053)</b>	<b>(910.601)</b>

b) Plan de salud

**DEMOSTRATIVO DE LA AVALUACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS  
AL PLAN DE SALUD PATROCINADO POR LA ITAIPU BINACIONAL  
VALORES EN US\$ MIL**

DESCRIPCIÓN	BRASIL		PARAGUAY	
	2015	2014	2015	2014
<b>Valor justo de los activos del plan</b>	-	-	-	-
<b>Valor presente de las obligaciones</b>				
Derechos ya vencidos	175.947	275.805	217.929	297.258
Derechos a vencer	66.230	126.964	81.902	133.482
	<b>242.177</b>	<b>402.769</b>	<b>299.831</b>	<b>430.740</b>
<b>Ganancias (pérdidas) no reconocidas</b>	-	-	-	-
<b>Pasivo actuarial registrado</b>	<b>242.177</b>	<b>402.769</b>	<b>299.831</b>	<b>430.740</b>

Las obligaciones actuariales relativas al plan de asistencia a la salud están completamente reconocidas en el pasivo de la patrocinadora, ITAIPU, y al cierre de cada ejercicio esos valores son actualizados con base a los dictámenes actuariales.

Cambios razonablemente posibles en las premisas actuariales utilizadas, como las tasas de descuento, manteniendo todas las demás premisas constantes, podrían afectar las obligaciones de beneficios post-empleo, como se muestra en el siguiente cuadro:

En US\$ mil

	Valor de la obligación 2015				Valor de la obligación 2014			
	Tasa de descuento utilizada	Análisis de sensibilidad		Tasa de descuento utilizada	Análisis de sensibilidad			
		+ 0,5%	- 0,5%		+ 0,5%	- 0,5%		
Plan de previsión Brasil	7,22%	48.340	84.813	8.290	6,18%	6.394	61.620	(54.596)
Plan de previsión Paraguay	5,50%	(595.061)	(544.934)	(650.413)	4,00%	(992.195)	(910.573)	(1.083.294)
Plan de salud Brasil	7,22%	(242.177)	(226.486)	(259.371)	6,18%	(402.769)	(374.403)	(434.730)
Plan de salud Paraguay	7,22%	(299.831)	(282.797)	(318.639)	6,18%	(430.740)	(403.714)	(460.807)

## 21. PROVISIONES PARA PROCESOS JUDICIALES

La Entidad litiga en procesos en el ámbito judicial, en las áreas del derecho tributario, civil, comercial, laboral y ambiental; encontrándose los mismos en varias instancias de resolución.

La ITAIPU adopta el procedimiento de clasificar las causas demandadas contra la Entidad en función del riesgo de pérdida, conforme a la opinión de sus áreas Jurídicas, de la siguiente forma:

- i) Para las causas cuya tendencia de fallo es negativa para la Entidad y son consideradas como riesgo “probable”, son constituidas provisiones;
- ii) Para las causas cuya tendencia de fallo es negativa para la Entidad y son consideradas como riesgo “posible” las informaciones correspondientes son reveladas en Notas Explicativas; y

iii) Las causas cuya tendencia de fallo es negativa para la Entidad y son consideradas como riesgo “remoto” no son objeto para constitución de provisiones o revelación.

Las provisiones contables de los procesos judiciales son constituidas por valores actualizados periódicamente, presentados en el siguiente cuadro, para representar la mejor estimación de desembolsos futuros, basados en informes emitidos por las áreas Jurídicas de la Entidad.

	US\$					
	2015			2014		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
<b>Corto plazo</b>						
Tributarios	24.655.793	-	24.655.793	36.977.881	-	36.977.881
Civiles	6.555.977	-	6.555.977	94.119	-	94.119
Comerciales	5.791.275	18.060	5.809.335	7.600.203	22.619	7.622.822
Laborales	28.283.102	4.629.193	32.912.295	43.176.168	4.462.139	47.638.307
Ambiental	-	-	-	3.764.776	-	3.764.776
	<b>65.286.147</b>	<b>4.647.253</b>	<b>69.933.400</b>	<b>91.613.147</b>	<b>4.484.758</b>	<b>96.097.905</b>
<b>Largo plazo</b>						
Tributarios	6.394.902	-	6.394.902	8.298.360	-	8.298.360
Civiles	522.464	-	522.464	491.017	-	491.017
Comerciales	32.793.241	323.213	33.116.454	48.187.565	404.799	48.592.364
Laborales	8.632.252	7.774.228	16.406.480	12.154.407	563.538	12.717.945
	<b>48.342.859</b>	<b>8.097.441</b>	<b>56.440.300</b>	<b>69.131.349</b>	<b>968.337</b>	<b>70.099.686</b>
<b>Total</b>	<b>113.629.006</b>	<b>12.744.694</b>	<b>126.373.700</b>	<b>160.744.496</b>	<b>5.453.095</b>	<b>166.197.591</b>



Los procesos judiciales en trámite en el Brasil y en Paraguay, clasificados como riesgo de pérdida “posible”, para los cuales no se realizó provisión contable, están demostrados en el cuadro siguiente:

	US\$					
	2015			2014		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Tributario	4.035.626	-	4.035.626	5.932.694	-	5.932.694
Civiles	11.524	-	11.524	8.602.085	-	8.602.085
Comerciales	140.874.182	7.971.401	148.845.583	205.505.877	10.803.912	216.309.789
Laborales	-	24.955.663	24.955.663	-	23.574.478	23.574.478
Ambientales	2.561.216	34.552	2.595.768	-	-	-
<b>Total</b>	<b>147.482.548</b>	<b>32.961.616</b>	<b>180.444.164</b>	<b>220.040.656</b>	<b>34.378.390</b>	<b>254.419.046</b>

## 22. OTRAS OBLIGACIONES

	US\$	
	2015	2014
Convenios	14.997.623	1.080.852
Retenciones contractuales	2.656.230	2.006.328
Acreedores diversos	2.963.511	3.361.294
Otros	312.355	13.996
<b>TOTAL</b>	<b>20.929.719</b>	<b>6.462.470</b>
<b>(-) Porción de Largo Plazo</b>	<b>2.963.511</b>	<b>3.361.294</b>
<b>Porción de Corto Plazo</b>	<b>17.966.208</b>	<b>3.101.176</b>

La descripción y el movimiento de los principales convenios se encuentran en la Nota 11.

## 23. CAPITAL

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Tratado y en su Anexo “A” - Estatuto, el capital de la ITAIPU, equivalente a US\$ 100 millones, obligatoriamente constante desde el 13 de agosto de 1973, fecha del intercambio de los Instrumentos de Ratificación del Tratado, pertenece en partes iguales e intransferibles, a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS.

## 24. INGRESOS OPERACIONALES

Desde 2003 la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIPU por el Brasil es realizada por la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS, conforme Decreto n° 4.550 del 27 de diciembre de 2002, que estableció esta empresa como el único Agente Comercializador de Energía de la ITAIPU. Por el Paraguay, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIPU es realizada por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

El ingreso derivado de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, totalizó en el ejercicio 2015 el monto de US\$ 3.291.012.000 (igual al 2014), que corresponde a la facturación de 145.620 MW de potencia contratada en el ejercicio (igual al 2014).

La tarifa aplicada en el 2015 es de US\$ 22,60/kW por mes, la misma del 2014.

La energía suministrada a las Entidades Compradoras en 2015 fue de 88.575 GWh (87.165 GWh en 2014).

	US\$ Mil					
	2.015			2.014		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Provisión de energía	2.965.537	325.475	3.291.012	2.994.641	296.371	3.291.012
Cesión de energía	313.420	-	313.420	318.375	-	318.375
Reembolso de costos - energía no vinculada	57.767	18.603	76.370	46.888	24.088	70.976
<b>Total</b>	<b>3.336.724</b>	<b>344.078</b>	<b>3.680.802</b>	<b>3.359.904</b>	<b>320.459</b>	<b>3.680.363</b>
Potencia contratada - kW	131.218.467	14.401.533	145.620.000	132.506.228	13.113.772	145.620.000
Energía garantizada -MWh	67.773.185	7.361.335	75.134.520	68.577.070	6.557.450	75.134.520
Energía suministrada - Wh	77.938.693	10.636.323	88.575.016	76.521.579	10.643.608	87.165.187

## 25. GASTOS OPERACIONALES - Remuneraciones, Resarcimiento y Compensación

Comprenden las remuneraciones y resarcimientos conforme dispuesto en el Anexo "C" del Tratado y en las respectivas Notas Reversales (ver Notas Explicativas a los Estados Contables de las Cuentas de Explotación - Anexo I), debidas en el 2015 y en el 2014, a las Altas Partes Contratantes, royalties y compensación por cesión de energía, así como a la ANDE y a la ELETROBRAS, utilidad de capital y resarcimiento de cargas de administración y supervisión.

	US\$					
	2015			2014		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
<b>Utilidades de Capital</b>						
Principal	(6.000.000)	(6.000.000)	(12.000.000)	(6.000.000)	(6.000.000)	(12.000.000)
Ajuste del dólar	(17.559.725)	(17.559.725)	(35.119.450)	(18.392.407)	(18.392.407)	(36.784.814)
<b>Subtotal</b>	<b>(23.559.725)</b>	<b>(23.559.725)</b>	<b>(47.119.450)</b>	<b>(24.392.407)</b>	<b>(24.392.407)</b>	<b>(48.784.814)</b>
<b>Royalties</b>						
Principal	(115.147.520)	(115.147.520)	(230.295.040)	(113.314.743)	(113.314.743)	(226.629.486)
Ajuste del dólar	(118.502.625)	(118.502.625)	(237.005.250)	(125.287.590)	(125.287.590)	(250.575.180)
<b>Subtotal</b>	<b>(233.650.145)</b>	<b>(233.650.145)</b>	<b>(467.300.290)</b>	<b>(238.602.333)</b>	<b>(238.602.333)</b>	<b>(477.204.666)</b>
<b>Resarcimiento de Cargas de Adm. y Supervisión</b>						
Principal	(8.857.502)	(8.857.502)	(17.715.004)	(8.716.519)	(8.716.519)	(17.433.038)
Ajuste del dólar	(9.115.586)	(9.115.586)	(18.231.172)	(9.637.507)	(9.637.507)	(19.275.014)
<b>Subtotal</b>	<b>(17.973.088)</b>	<b>(17.973.088)</b>	<b>(35.946.176)</b>	<b>(18.354.026)</b>	<b>(18.354.026)</b>	<b>(36.708.052)</b>
<b>Compensación por Cesión de Energía</b>						
Principal	-	(154.458.939)	(154.458.939)	-	(151.189.943)	(151.189.943)
Ajuste del dólar	-	(158.960.960)	(158.960.960)	-	(167.184.861)	(167.184.861)
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>(313.419.899)</b>	<b>(313.419.899)</b>	<b>-</b>	<b>(318.374.804)</b>	<b>(318.374.804)</b>
<b>Total</b>	<b>(275.182.958)</b>	<b>(588.602.857)</b>	<b>(863.785.815)</b>	<b>(281.348.766)</b>	<b>(599.723.570)</b>	<b>(881.072.336)</b>

## 26. GASTOS OPERACIONALES - GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos están constituidos por todos los gastos imputables a la explotación del emprendimiento, y representan todos los gastos de operación, mantenimiento y administración, así como todos los gastos de naturaleza socioambiental.

	US\$	
	2015	2014
<b>Personal</b>		
Remuneración, Cargas Sociales y Beneficios	(381.843.926)	(557.502.289)
	<b>(381.843.926)</b>	<b>(557.502.289)</b>
<b>Provisiones Actuariales</b>		
Planes previsionales y de salud	206.765.665	(123.996.093)
	<b>206.765.665</b>	<b>(123.996.093)</b>
<b>Materiales</b>		
Materiales de consumo	(15.177.339)	(13.827.348)
	<b>(15.177.339)</b>	<b>(13.827.348)</b>
<b>Servicios</b>		
Servicios de terceros	(64.111.824)	(71.398.321)
Entrenamiento	(1.624.493)	(2.162.231)
Seguros	(3.829.994)	(4.081.609)
	<b>(69.566.311)</b>	<b>(77.642.161)</b>
<b>Gastos Socioambientales</b>		
Social, ambiental y de inserción regional	(93.986.182)	(97.036.666)
	<b>(93.986.182)</b>	<b>(97.036.666)</b>
<b>Procesos Judiciales</b>		
Gastos	(4.884.515)	(50.646.983)
Provisiones	(13.346.144)	74.473.567
	<b>(18.230.659)</b>	<b>23.826.584</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Otros gastos	(21.825.209)	(30.095.259)
	<b>(21.825.209)</b>	<b>(30.095.259)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>(393.863.961)</b>	<b>(876.273.232)</b>

## 27. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Ingresos o gastos provenientes de venta de chatarras y equipos inservibles, tasas de ocupación de inmuebles, multas contractuales, baja de bienes y equipos, gastos bancarios, descuentos concedidos y otros similares, conforme lo demostrado seguidamente:

	US\$	
	2015	2014
<b>Ingresos diversos</b>		
Enajenaciones	3.107.551	7.467.178
Tasas de ocupación de inmuebles	792.280	1.320.626
Intereses y multas contractuales	940.171	15.489
Otros	58.772	78.259
	<b>4.898.774</b>	<b>8.881.552</b>
<b>Gastos diversos</b>		
Retiro de bienes e instalaciones	(18.017.405)	(58.155.422)
Descuentos concedidos	(23.394)	(333.016)
Multas	(5.856)	(11.474)
Otros	(226.654)	(84.619)
	<b>(18.273.309)</b>	<b>(58.584.531)</b>
	<b>(13.374.535)</b>	<b>(49.702.979)</b>

## 28. GASTOS FINANCIEROS - VARIACIONES MONETARIAS

	US\$	
	2015	2014
<b>Préstamos y financiamientos</b>		
FIBRA	7.185.543	1.927.269
<b>Otras variaciones de cambio</b>		
Activo corriente	(104.188.422)	(25.748.526)
Activo no corriente	(5.255.900)	(2.848.526)
Pasivo corriente	36.646.364	11.901.948
Pasivo no Corriente	452.623.672	70.503.142
	<b>379.825.714</b>	<b>53.808.038</b>
	<b>387.011.257</b>	<b>55.735.307</b>

## 29. SEGUROS

Los principales activos inmovilizados en servicio están asegurados de acuerdo a la política de seguros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad en 1992, que cubre los siguientes riesgos:

- (a) Seguro para todos los bienes instalados en la Central Hidroeléctrica, con cobertura del tipo “All Risks”, con importe asegurado de US\$ 2.354.488.693.
- (b) Seguro de responsabilidad civil operacional para la Central Hidroeléctrica, con importe asegurado de US\$ 20.000.000.

Además de las coberturas arriba señaladas, la ITAIPU mantiene seguros necesarios a la cobertura de los demás riesgos no directamente vinculados a las operaciones de la Central Hidroeléctrica, que son contratados de acuerdo con la localización del riesgo y según las condiciones de mercado del país en que se encuentren, tales como: incendio para sus instalaciones administrativas; responsabilidad civil y casco de vehículos, avión para las coberturas del casco, responsabilidad civil, tripulantes y pasajeros, embarcaciones, accidentes personales para turistas que visitan la ITAIPU, responsabilidad civil de administradores y seguro de vida en grupo de los empleados, conforme el siguiente cuadro:

Modalidades	Coberturas - en US\$
Incendios	134.317.000
Vehículos	Responsabilidad civil y casco - 81.609.100
Embarcaciones	Seguro obligatorio por daños personales causados por embarcaciones o sus cargas - DPEM
Accidente Personal Turistas	Muerte, invalidez, gastos médicos y hospitalarios
Responsabilidad Civil de Administradores. D&O	10.000.000
Avión	1.147.000
Vida en grupo	Para el empleado: 30 salarios básicos, limitado a 15 salarios del mayor nivel de la tabla salarial de ITAIPU; y su cónyuge: 50% de la cobertura, limitado a 5 salarios del mayor nivel de la tabla salarial

### 30. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los valores de mercado estimados de activos y pasivos financieros de la Entidad fueron determinados por medio de informaciones disponibles en el mercado y metodología apropiada de evaluaciones. Para encontrar la estimación de valor de mercado más adecuada fue necesario analizar e interpretar los datos disponibles. Resultando que las estimaciones determinadas seguidas no indican precisamente que los montos podrán ser realizados en su totalidad en el mercado de cambio corriente. La utilización de varios métodos de mercado puede tener un efecto material en los valores de mercado estimados.

La administración de los instrumentos financieros es efectuada por medio de estrategias operacionales, buscando liquidez, rentabilidad y seguridad. La política de control consiste en un seguimiento permanente de las tasas contratadas versus las vigentes en el mercado. La ITAIPU no efectúa aplicaciones de carácter especulativo, en derivados u otros activos de riesgos.

#### a) Composición de saldos

Los saldos contables y los valores de mercado de los instrumentos financieros que están incluidos en el Balance General al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

	US\$	
	Valor Contable	Valor de Mercado
<b>Activos</b>		
Cajas y bancos cuenta movimiento	1.007.989	1.007.989
Aplicaciones financieras	301.935.441	301.935.441
Cuentas a recibir de clientes	950.689.088	950.689.088
<b>Pasivos</b>		
Préstamos y financiamientos	(11.435.883.084)	(11.435.883.084)
Remuneraciones, resarcimiento y compensación	(616.689.972)	(616.689.972)

#### b) Criterios, premisas y limitaciones utilizados en el cálculo de los valores de mercado

(i) Cajas, bancos cuenta movimiento y aplicaciones financieras

Los saldos en caja, cuentas corrientes y aplicaciones financieras mantenidos en los bancos tienen sus valores de mercado aproximados a los saldos contables.

(ii) Cuentas a recibir de clientes

El saldo de cuenta a recibir tiene sus valores de mercado aproximados a los saldos contables debido a su naturaleza de corto plazo.

(iii) Derivados

La Entidad tiene como política la no exposición a los riesgos de mercado, evitando tomar posiciones expuestas a fluctuaciones de las tasas de cambio de corto plazo y operando con instrumentos que permitan el control de los riesgos. De acuerdo con sus políticas financieras, la ITAIPU no realiza operaciones con instrumentos financieros de carácter especulativo. Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad no registraba ningún contrato de “forward” y/o “swap” en abierto.

### 31. PARTES RELACIONADAS

Las transacciones más relevantes con partes relacionadas realizadas por la Entidad, en los ejercicios 2015 y 2014, comprenden la venta de energía, préstamos obtenidos, obligaciones previstas en el Anexo “C” al Tratado de ITAIPU y obligaciones vinculadas a los fondos de pensión, conforme lo demostrado a continuación:

	US\$ mil				TOTAL
	2015				
	ELETROBRAS	ANDE	FIBRA	CAJUBI	
<b>BALANCE PATRIMONIAL</b>					
<b>ACTIVO</b>					
Cuentas a recibir de clientes	675.702	91.233	-	-	766.935
Convenios	-	17.636	-	-	17.636
<b>Total</b>	<b>675.702</b>	<b>108.869</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>784.571</b>
<b>PASIVO</b>					
Préstamos y financiamientos	(3.790.753)	-	(20.764)	(59.821)	(3.871.338)
Remuneraciones, resarcimientos	(35.878)	(35.878)	-	-	(71.756)
Contribuciones de previsión	-	-	(2.089)	(6.612)	(8.701)
Obligaciones actuariales	-	-	-	(595.061)	(595.061)
<b>Total</b>	<b>(3.826.631)</b>	<b>(35.878)</b>	<b>(22.853)</b>	<b>(661.494)</b>	<b>(4.546.856)</b>
<b>RESULTADO</b>					
<b>INGRESOS</b>					
Ingresos de prestación de servicios	3.127.777	344.078	-	-	3.471.855
Ingresos financieros	-	354	-	-	354
<b>Total</b>	<b>3.127.777</b>	<b>344.432</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.472.209</b>
<b>GASTOS</b>					
Gastos financieros	(280.906)	-	(2.909)	(3.780)	(287.595)
Remuneraciones, resarcimientos	(41.533)	(41.533)	-	-	(83.066)
Contribuciones de previsión	-	-	(17.634)	(36.511)	(54.145)
Gastos actuariales	-	-	-	130.867	130.867
<b>Total</b>	<b>(322.439)</b>	<b>(41.533)</b>	<b>(20.543)</b>	<b>90.576</b>	<b>(293.939)</b>



	US\$ mil				
	2014				
	ELETROBRAS	ANDE	FIBRA	CAJUBI	TOTAL
<b>BALANCE PATRIMONIAL</b>					
<b>ACTIVO</b>					
Cuentas a recibir de clientes	678.433	88.174	-	-	766.607
Convenios	-	19.667	-	-	19.667
<b>Total</b>	<b>678.433</b>	<b>107.841</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>786.274</b>
<b>PASIVO</b>					
Préstamos y financiamientos	(4.388.486)	-	(30.512)	(66.292)	(4.485.290)
Remuneraciones y resarcimientos	(37.123)	(37.123)	-	-	(74.246)
Contribuciones de previsión	-	-	(2.536)	(10.273)	(12.809)
Obligaciones actuariales	-	-	-	(925.903)	(925.903)
<b>Total</b>	<b>(4.425.609)</b>	<b>(37.123)</b>	<b>(33.048)</b>	<b>(1.002.468)</b>	<b>(5.498.248)</b>
<b>RESULTADO</b>					
<b>INGRESOS</b>					
Ingresos de prestación de servicios	3.147.654	320.459	-	-	3.468.113
Ingresos financieros	-	400	-	-	400
<b>Total</b>	<b>3.147.654</b>	<b>320.859</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.468.513</b>
<b>GASTOS</b>					
Gastos financieros	(327.897)	-	(3.775)	(4.152)	(335.824)
Remuneraciones y resarcimientos	(42.746)	(42.746)	-	-	(85.492)
Contribuciones de previsión	-	-	(20.391)	(42.807)	(63.198)
Gastos actuariales	-	-	-	(84.536)	(84.536)
<b>Total</b>	<b>(370.643)</b>	<b>(42.746)</b>	<b>(24.166)</b>	<b>(131.495)</b>	<b>(569.050)</b>

Además de las transacciones arriba señaladas, la ITAIPU posee como partes relacionadas a la Fundación de Salud Tesai y a la Fundación de Salud Itaipu, a la Fundación Parque Tecnológico ITAIPU Paraguay y la Fundación Parque Tecnológico ITAIPU Brasil, debido a su significativa influencia en la gestión de esas entidades y también a la realización de transacciones financieras, como el aporte de recursos para los gastos administrativos y de inversiones en esas fundaciones.

### **Fundación de Salud Itaipu y Fundación de Salud Tesai**

El Hospital Ministro Costa Cavalcanti - HMCC, en el Brasil, y el Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay, fueron construidos por la Itaipu Binacional, inicialmente para dar atención a los trabajadores contratados para la construcción y la operación de la Central Hidroeléctrica.

Para optimizar la utilización de esos hospitales y conforme a su política de inserción regional, la ITAIPU decidió extender los servicios hospitalarios para las comunidades de la región. A ese efecto, en noviembre de 1994, por medio de la Resolución del Consejo de Administración n° RCA-019/94, instituye la Fundación de Salud Itaipu, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital Ministro Costa Cavalcanti - HMCC, en el Brasil. Posteriormente, en marzo de 1997, por medio de la Resolución del Consejo de Administración n° RCA-004/97, instituye la Fundación de Salud Tesai, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay.

### **Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU - FPTIBR y FPTIPY**

Creadas, en el 2005 en el Brasil, a través de la Resolución del Consejo de Administración n° RCA-010/05, y en el 2008 en el Paraguay, por medio de la Resolución del Consejo de Administración n° RCA-035/08, las Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU, de ambos países, tienen como misión comprender y transformar la realidad de la región trinacional del Yguazú, articulando y fomentando acciones volcadas al desarrollo económico, científico y tecnológico, con respeto al ser humano y focalizadas en soluciones del agua, energía y turismo.

El objetivo de esas Fundaciones es mantener y operar los Parques Tecnológicos ITAIPU, contribuyendo para el desarrollo regional, de forma sustentada, por medio de actividades que propicien el desarrollo institucional, científico, tecnológico y de innovación, la difusión del conocimiento, la capacitación profesional y la generación de empresas, interactuando, para esos fines, con la entidades públicas y privadas, académicas y de investigación, de fomento y de producción.

### **Remuneración de las personas claves de la Administración**

La remuneración, las cargas y beneficios relacionados a las personas claves de la Administración son presentados a continuación:

	<b>US\$ mil</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Remuneración de directores y consejeros	(6.165)	(7.287)
Cargas sociales	(625)	(732)
Beneficios	(990)	(1.210)
	<b>(7.780)</b>	<b>(9.229)</b>

## **32. DISPOSICIONES REGULATORIAS**

En cuanto a la sentencia N° 88/2015 - Plenario - TCU, del 28 de enero de 2015, la ITAIPU preliminarmente aduce que no es contraria a cualquier nuevo mecanismo de control externo desde que observe fielmente la Constitución Federal Brasileña, especialmente el artículo 71, V, y la legislación, incluido el Tratado de ITAIPU y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, razón por la cual se hace necesario previos entendimientos de los medios diplomáticos entre los dos Gobiernos Nacionales.

La ITAIPU expresa: a) desde la década de 1970 la cuestión de si la revisión unilateral de la TCU en la ITAIPU se ha planteado de forma intermitente, siempre prevalece la posición de que es jurídicamente imposible; b) no existen "cuentas nacionales" en ITAIPU y el Tratado de ITAIPU, o cualquier otro instrumento diplomático, no prevé la fiscalización del TCU; c) la decisión citada no es definitiva y su efecto está suspenso por la oposición de Embargos de Declaración, pudiendo incluso sufrir modificación por el propio TCU o judicialmente; d) la ITAIPU considera que está vigente la decisión N° 279/95-Plenario-TCU, que interpreta y aplica adecuadamente el artículo 71, V, de la Constitución Federal; e) la materia está sub judice, en la acción civil originaria N° 1905-PR, en trámite en el Superior Tribunal Federal (STF), donde el Procurador General de la República ya emitió Parecer opinando por la inviabilidad de la fiscalización unilateral del TCU. La República del Paraguay y la Unión Federal, que hacen parte de esa acción, tienen la misma posición; f) existe decisión judicial transitada en Juzgado en la Corte Suprema de Justicia (sentencia 280/2011) que concluye, esencialmente, en el mismo sentido; g) existen innumerables manifestaciones jurídicas oficiales, doctrinarias, judiciales, técnicas, inclusive del propio TCU, que corroboran el entendimiento de la ITAIPU y coloca en cuestión las conclusiones de la sentencia N° 88/2015.

\* \* \* \* \*



## INFORMES COMPLEMENTARIOS

**INFORME COMPLEMENTARIO**  
**DEMOSTRACION DEL VALOR AGREGADO**  
**DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<b>GENERACION DEL VALOR AGREGADO</b>		
<b>Ingresos</b>		
Suministro de energía	3.291.012.000	3.291.012.000
Compensación por cesión de energía	313.419.899	318.374.804
Reembolso de costos - energía no vinculada	76.369.446	70.975.712
Ingresos (gastos) diversos	(13.374.535)	(49.702.979)
	<u>3.667.426.810</u>	<u>3.630.659.537</u>
<b>(-) Insumos adquiridos de terceros</b>		
Materiales	17.170.286	17.901.251
Servicios de terceros	99.502.987	101.961.380
Otros gastos operacionales	102.112.427	74.912.219
	<u>218.785.700</u>	<u>194.774.850</u>
<b>VALOR AGREGADO BRUTO</b>	<u>3.448.641.110</u>	<u>3.435.884.687</u>
<b>(+) Valor agregado recibido por transferencia</b>		
Ingresos financieros	47.641.371	62.651.745
<b>VALOR AGREGADO A DISTRIBUIR</b>	<u>3.496.282.481</u>	<u>3.498.536.432</u>
<b>DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO</b>		
<b>Remuneración:</b>		
<b>Del trabajo</b>		
Remuneración directa	236.202.483	294.442.152
Beneficios	139.241.005	164.906.101
Beneficios pos-empleo	(206.765.665)	123.996.093
Indenizaciones laborales	(29.984.715)	51.200.778
FGTS	5.182.175	6.920.204
	<u>143.875.283</u>	<u>641.465.328</u>
<b>A los gobiernos</b>		
INSS e IPS	31.202.978	40.033.054
Royalties	467.300.290	477.204.666
Compensación por cesión de energía	313.419.899	318.374.804
	<u>811.923.167</u>	<u>835.612.524</u>
<b>Del capital de terceros</b>		
Cargas de la deuda	804.342.107	885.738.220
Variaciones monetarias	(387.011.257)	(55.735.307)
Otros gastos financieros	4.213.780	2.145.628
	<u>421.544.630</u>	<u>832.148.541</u>
<b>Del capital propio</b>		
Utilidad de capital	47.119.450	48.784.814
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	35.946.176	36.708.052
	<u>83.065.626</u>	<u>85.492.866</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u>2.035.873.775</u>	<u>1.103.817.173</u>
<b>VALOR AGREGADO DISTRIBUIDO</b>	<u>3.496.282.481</u>	<u>3.498.536.432</u>

**INFORME COMPLEMENTARIO**  
**DEMOSTRACION DEL FLUJO DE CAJA**  
**DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América)**

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<b>DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>		
Resultado del ejercicio	2.035.873.775	1.103.817.173
Ajustes del resultado		
Retiro del activo inmovilizado	18.017.405	58.155.422
Variaciones monetarias - préstamos	(7.185.542)	(1.927.269)
Variaciones monetarias - obligaciones estimadas	(452.623.672)	(70.503.142)
Provisiones pasivas		
Cargas financieras - préstamos	804.470.151	885.768.845
Obligaciones estimadas	(248.612.880)	69.969.179
<b>Resultado ajustado</b>	<b><u>2.149.939.237</u></b>	<b><u>2.045.280.208</u></b>
<b>Variaciones en los activos y pasivos</b>		
Variaciones en las cuentas a recibir de clientes	40.140.941	16.490.493
Variación en el almacén	(188.172)	164.362
Variación en otros créditos	3.058.047	14.326.704
Variación de remuneraciones y resarcimiento	(67.921.175)	(28.882.569)
Variación en los proveedores y otras obligaciones	(3.722.941)	(2.475.056)
Variación en salarios y obligaciones sociales	(14.587.157)	4.001.555
Variación en obligaciones estimadas	(46.072.732)	(34.155.277)
	<b><u>(89.293.189)</u></b>	<b><u>(30.529.788)</u></b>
<b>Flujo de caja operacional neto</b>	<b><u>2.060.646.048</u></b>	<b><u>2.014.750.420</u></b>
<b>DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES</b>		
Adquisición de inmovilizado e intangible	(25.635.436)	(41.455.814)
<b>Disponible utilizado por las actividades de inversiones</b>	<b><u>(25.635.436)</u></b>	<b><u>(41.455.814)</u></b>
<b>DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS</b>		
Préstamos y financiamientos obtenidos	11.132.250	8.660.000
Amortización de préstamos y financiamientos	(1.251.215.806)	(1.168.196.548)
Pagos de intereses sobre préstamos y financiamientos	(805.934.091)	(887.172.620)
<b>Disponible utilizado en las actividades de financiamientos</b>	<b><u>(2.046.017.647)</u></b>	<b><u>(2.046.709.168)</u></b>
<b>TOTAL DE LOS EFECTOS EN LA CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA</b>	<b><u>(11.007.035)</u></b>	<b><u>(73.414.562)</u></b>
Saldo inicial de caja y equivalentes de caja	313.950.465	387.365.027
Saldo final de caja y equivalentes de caja	<u>302.943.430</u>	<u>313.950.465</u>
<b>Variación en la caja y equivalentes de caja</b>	<b><u>(11.007.035)</u></b>	<b><u>(73.414.562)</u></b>

**INFORME COMPLEMENTARIO**  
**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION**  
**DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**  
**(En dólares dos Estados Unidos da América)**

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<b>INGRESOS</b>		
<b>Ingresos provenientes de los contratos de prestación de los servicios de electricidad:</b>		
Entidad compradora brasileña	2.965.537.354	2.994.640.753
Entidad compradora paraguaya	325.474.646	296.371.247
Compensación por cesión de energía	313.419.899	318.374.804
Reembolso de costos - energía no vinculada	76.369.446	70.975.712
<b>Total de los ingresos</b>	<u><b>3.680.801.345</b></u>	<u><b>3.680.362.516</b></u>
<b>MENOS:</b>		
<b>COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA</b>	<u><b>(313.419.899)</b></u>	<u><b>(318.374.804)</b></u>
<b>COSTO DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD</b>		
<b>Remuneraciones, resarcimiento y compensación a las Altas Partes Contratantes y a las Partes que constituyen la ITAIPU:</b>		
Utilidad de capital	(47.119.450)	(48.784.814)
Energía vinculada		
Royalties	(396.385.804)	(411.298.648)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	(30.491.216)	(31.638.358)
	<u>(426.877.020)</u>	<u>(442.937.006)</u>
Energía no vinculada		
Royalties	(70.914.486)	(65.906.018)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	(5.454.960)	(5.069.694)
	<u>(76.369.446)</u>	<u>(70.975.712)</u>
	<u><b>(550.365.916)</b></u>	<u><b>(562.697.532)</b></u>
<b>Amortización de préstamos y financiamientos</b>	<u><b>(1.240.044.934)</b></u>	<u><b>(1.166.850.726)</b></u>
<b>Cargas financieras de préstamos y financiamientos</b>	<u><b>(804.669.091)</b></u>	<u><b>(885.947.292)</b></u>
<b>Gastos de explotación</b>		
Personal	(448.700.507)	(557.907.730)
Materiales y equipos	(27.549.342)	(35.185.523)
Servicios de terceros	(101.653.126)	(113.380.027)
Otros gastos de explotación	(88.903.536)	(96.886.045)
	<u><b>(666.806.511)</b></u>	<u><b>(803.359.325)</b></u>
<b>Total del costo del servicio de electricidad</b>	<u><b>(3.261.886.452)</b></u>	<u><b>(3.418.854.875)</b></u>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO</b>	<u><b>105.494.994</b></u>	<u><b>(56.867.163)</b></u>
<b>Saldo del ejercicio anterior</b>	<b>(75.147.151)</b>	<b>(170.207.551)</b>
<b>Ingresos financieros diversos</b>	<b>6.743.625</b>	<b>151.927.563</b>
<b>RESULTADO ACUMULADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION</b>	<u><u><b>37.091.468</b></u></u>	<u><u><b>(75.147.151)</b></u></u>

**NOTAS EXPLICATIVAS A LAS DEMOSTRACIONES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

El Anexo “C” del Tratado de ITAIPU, Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad, establece que la Cuenta de Explotación es representada por el balance anual entre el Ingreso y el Costo del Servicio de Electricidad, preparado conforme criterios mencionados a seguir:

**a) Ingresos**

Proviene de la prestación de los servicios de electricidad, a través de la Carta-Convenio firmada con la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, en el Paraguay, y la Carta-Compromiso firmada con la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS, en el Brasil, conforme al ítem IV del Anexo “C” del Tratado, y debe ser igual, en cada año, al Costo del Servicio de Electricidad.

Compete al Consejo de Administración de la ITAIPU, fijar el costo unitario del servicio de electricidad de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos firmados.

**b) Costo del Servicio de Electricidad**

De conformidad con el ítem III del Anexo “C” del Tratado, y con las Notas Reversales N°s 03 y 04, del 28 de enero de 1986, y N° 10 del 13 de noviembre de 2000, intercambiadas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y del Brasil, el Costo del Servicio de Electricidad está compuesto de las siguientes partes:

- Remuneraciones, Resarcimiento y Compensación a las Altas Partes Contratantes y a las Partes que constituyen la ITAIPU a saber:

Utilidades de Capital - Calculados en el equivalente a doce por ciento al año sobre la participación de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y de la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS en el capital integrado. A partir de enero de 2001 han sido actualizados de acuerdo con la Nota Reversal N° 10, del 13 de noviembre de 2000.

Royalties - Calculados en el equivalente de 650 dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora generado y medido en la Central Hidroeléctrica, no debiendo ser inferior a 18 millones de dólares por año, a razón de la mitad para cada Alta Parte Contratante.



Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión - Calculados en el equivalente de 50 dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora generado y medido en la Central Hidroeléctrica, debido en partes iguales a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - ELETROBRAS.

Compensación por Cesión de Energía - Calculada en el equivalente a 300 dólares de los Estados Unidos de América, por gigawatt-hora, cedido a la otra Alta Parte Contratante.

Las Notas Reversales N°s 3 y 4, ambas del 28 de enero de 1986, intercambiadas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y del Brasil, establecen que el monto correspondiente a la compensación será incluido exclusivamente en la tarifa a ser pagada por la Parte que consuma la energía cedida.

Los valores de los Royalties, del Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión y de la Compensación por Cesión de Energía, calculados de acuerdo con lo anteriormente mencionado, fueron multiplicados a partir del ejercicio 1992 por el factor de 4,00 (cuatro enteros), siendo que a partir del ejercicio 2006, conforme a las Notas Reversales intercambiadas entre los Gobiernos del Paraguay y del Brasil el 8 de diciembre de 2005, se estableció que el monto constante en el ítem III.8 del Anexo "C" del Tratado, relativo a la Compensación por Cesión de Energía pase a ser multiplicado por el factor 5,10 (cinco enteros con diez décimos).

A partir del 14 de mayo de 2011, conforme Acuerdo por Notas Reversales celebrado el 1 de septiembre de 2009 entre los Gobiernos de la República del Paraguay, ratificado por la Ley n° 3923 del 18 de noviembre de 2009, y la República Federativa del Brasil, promulgado por el Decreto N° 7.506 del 27 de junio de 2011, el factor multiplicador de la compensación por energía proveniente de ITAIPU cedida al Brasil, pago al Gobierno de la República del Paraguay, pasó de 5,10 (cinco enteros con diez décimos) para 15,30 (quince enteros con treinta décimos).

Estos costos serán mantenidos constantes conforme a la fórmula establecida en la Nota Reversal N° 03, de acuerdo con los siguientes factores de ajuste:

<u>Año</u>	<u>Factor Original ( A )</u>	<u>Factor de Ajuste ( B ) *</u>	<u>Factor Ajustado ( A x B )</u>
1985	3,50	-	-
1986	3,50	-	-
1987	3,58	1,03161	3,69316
1988	3,66	1,07050	3,91803
1989	3,74	1,12344	4,20167
1990	3,82	1,17452	4,48667
1991	3,90	1,20367	4,69431
1992	4,00	1,22699	4,90796
1993	4,00	1,25442	5,01768
1994	4,00	1,27941	5,11764
1995	4,00	1,32219	5,28876
1996	4,00	1,35174	5,40696
1997	4,00	1,37073	5,48292
1998	4,00	1,36668	5,46672
1999	4,00	1,39071	5,56284
2000	4,00	1,45725	5,82900
2001	4,00	1,48488	5,93952
2002	4,00	1,48082	5,92328
2003	4,00	1,53284	6,13136
2004	4,00	1,59690	6,38760
2005	4,00	1,68959	6,75836
2006	4,00	1,76153	7,04610
2006	5,10	1,76153	8,98378
2007	4,00	1,81921	7,27684
2007	5,10	1,81921	9,27797
2008	4,00	1,94133	7,76534
2008	5,10	1,94133	9,90080
2009	4,00	1,85365	7,41460
2009	5,10	1,85365	9,45362
2010	4,00	1,93060	7,72240
2010	5,10	1,93060	9,84606
2011	4,00	2,03768	8,15072
Ene a May/2011	5,10	2,03768	10,39217
May a Dic/2011	15,30	2,03768	31,17650
2012	4,00	2,05866	8,23464
2012	15,30	2,05866	31,49750
2013	4,00	2,07836	8,31344
2013	15,30	2,07836	31,79891
2014	4,00	2,10189	8,40756
2014	15,30	2,10189	32,15892
2015	4,00	2,03094	8,12376
2015	15,30	2,03094	31,07338

(\*) Base: índice de inflación media anual, verificada en los Estados Unidos de América, utilizados los índices de “*Industrial Good’s*” y “*Consumer Price’s*” publicados en la Revista “*International Financial Statistics*”.

- Amortización de Préstamos y Financiamientos: Se refiere a las obligaciones contractuales amortizadas en el ejercicio, a las empresas e instituciones financieras en el Brasil y en otros países.
- Cargas Financieras de Préstamos y Financiamientos: Representan los montos de las cargas pagadas a las empresas e instituciones financieras en el Brasil y en el exterior, incurridos hasta la fecha del balance.

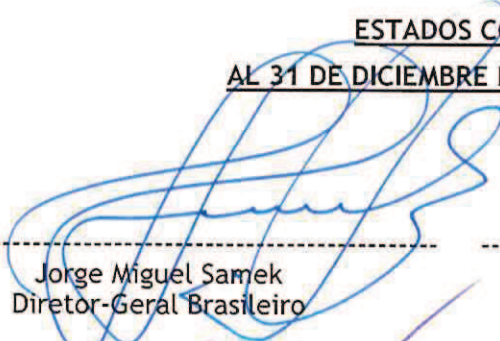
A partir del ejercicio de 2012, no son contemplados en la Cuenta de Explotación las amortizaciones y pagos de cargas de los préstamos de la CAJUBI, referentes al contrato PIB 2010-10-0001, y PIB 2012-10-0001 una vez que estos valores son resarcidos a la ITAIPU por la ANDE, conforme al aditivo N°2 del Convenio 5.808/99.

A partir del ejercicio de 2014, tampoco son contemplados en la Cuenta de Explotación las amortizaciones y pagos de cargas de los préstamos del Banco ITAÚ Paraguay, contratados para la ejecución de obras y servicios para fortalecer el sistema eléctrico en el Departamento de Alto Paraná, Paraguay, de acuerdo con la resolución del Directorio Ejecutivo n° RDE-076/14 y la resolución del Consejo de Administración n° RCA-013/14.

- Gastos de Explotación: Son constituidos por todos los gastos imputables a la prestación de los servicios de electricidad, incluidos los gastos directos de operación y de mantenimiento, inclusive las reposiciones causadas por el desgaste normal de los equipos, seguros, gastos de administración y generales.
- Resultado Acumulado de la Cuenta de Explotación: Comprende el resultado, positivo o negativo, de la Cuenta de Explotación del ejercicio, acrecentado o deducido del saldo del ejercicio anterior.

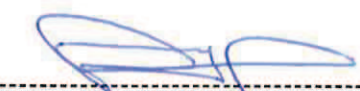
\*\*\*\*\*

ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DEL 2014



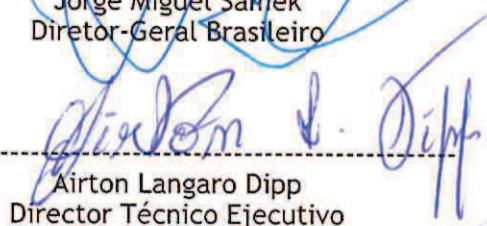
-----

Jorge Miguel Samek  
Diretor-Geral Brasileiro



-----

James Spalding Hellmers  
Director-General Paraguayo




-----

Airton Langaro Dipp  
Director Técnico Ejecutivo



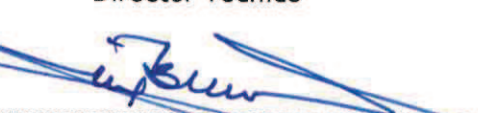
-----

José María Sánchez Tillería  
Director Técnico



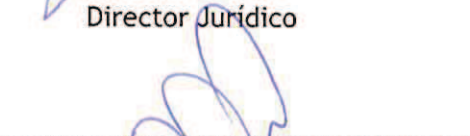
-----

Cezar Eduardo Ziliotto  
Director Jurídico



-----

Luís Alberto Breuer González  
Director Jurídico Ejecutivo



-----

Marcos Antonio Baumgärtner  
Director Administrativo



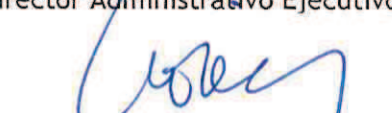
-----

Carlos Jorge Paris Ferraro  
Director Administrativo Ejecutivo



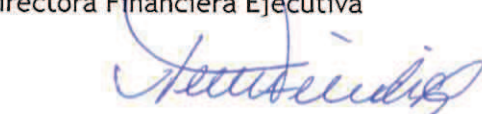
-----

Margaret Mussoi Luchetta Groff  
Directora Financiera Ejecutiva




-----

Miguel Ángel Gómez Acosta  
Director Financiero



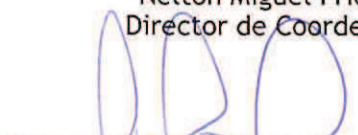
-----

Nelton Miguel Friedrich  
Director de Coordinación



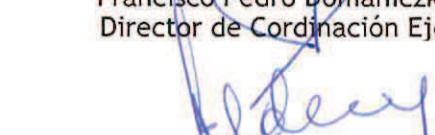
-----

Francisco Pedro Domaniczky Lanik  
Director de Coordinación Ejecutivo



-----

Salomão Galperin  
Sup. Adjunto de Presupuesto y Contabilidad




-----

Luís Ricardo Molinas Acosta  
Superintendente de Presupuesto y Contabilidad



-----

Simone Rogoginski  
Contadora - CRC PR-045840/O-2



-----

Celia Cristina Martínez  
Departamento de Contabilidad